



**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Dirección de Áreas Protegidas**

Plan de Manejo Parque Nacional Baiguate



Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
Enero de 2017



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
VICEMINISTERIO DE AREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
DIRECCION DE AREAS PROTEGIDAS**

Lic. Francisco Domínguez Brito
Ministro de Medio Ambiente y
recursos Naturales

Lic. Ángel Daneris Santana
Viceministro de Áreas Protegidas y
Biodiversidad

Ing. José Enrique Báez Ureña
Director de Áreas Protegidas

Equipo Técnico de Seguimiento:	Colaboración de:
<p>Pedro Arias, Dirección de Áreas Protegidas, Coordinador y redactor</p> <p>Alfredo Martínez, Dirección de Áreas Protegidas</p> <p>Tito Montero, Director Municipal</p> <p>José Castillo, Dirección de Reforestación y Manejo</p> <p>Darío Flores, Dirección de Biodiversidad</p> <p>César Sena, Suelos y Aguas</p> <p>Tomás Montilla, Dirección de Información Ambiental</p> <p>Miguel Espinosa, Dirección de Calidad</p>	<p>Domingo Sirí (Ornitología)</p> <p>Darío Flores (Herpetología)</p> <p>Lemuel Familia (Flora)</p> <p>Pedro Arias y Alfredo Martínez (Socioeconómico)</p> <p>Tomás Montilla/Santiago Hernández/Rafael Rivera (Cartografía)</p>

ÍNDICE DE CONTENIDO	PAG.
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	2
LISTA DE MAPAS, CUADROS Y FOTOS:.....	6
FICHA TÉCNICA DEL PARQUE NACIONAL BAIGUATE	7
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	10
II. INTRODUCCION	13
III. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL AREA PROTEGIDA.....	16
3.1. Rasgos Fisiográficos	16
3.1.1. Ubicación y Extensión del Parque	16
3.1.2. Clima.....	17
3.1.3. Morfología, génesis y características de estos suelos.....	17
3.1.3.1 Pendiente.....	18
3.1.3.2 Uso y Cobertura del Suelo.....	19
3.1.3.3 Hidrología.....	22
3.2 Caracterización de los Principales Ecosistemas del Área Protegida	23
3.2.1 Flora y fauna	24
3.2.1.1 Composición florística.....	24
3.2.1.2 Vegetación.....	26
2.2.2 Fauna.....	27
3.2.2.1 Herpetofauna	27
3.2.2.2 Anfibios	27
3.2.2.3 Reptiles.....	28
3.2.2.4 Avifauna	28

IV. OBJETOS DE CONSERVACIÓN DEL PARQUE	30
4.1 Ríos	30
4.2 Bosque latifoliado húmedo:	30
4.3 Paisaje:.....	30
4.4 Anfibios:	30
4.5 Aves:	30
V. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS VINCULADOS AL ÁREA PROTEGIDA	32
5.1. Comunidades con Incidencia en el Parque	32
5.2. Actividades Productivas a lo Interno y en el Entorno del Parque	33
5.3. Percepción de las Comunidades sobre el Área Protegida	35
5.4. Principales Amenazas, Conflictos y Presiones sobre el Área Protegida	36
VI. MARCO TÉCNICO Y LEGAL DEL ÁREA PROTEGIDA.....	37
6.1. Marco Legal y Límites Geográficos del Área.....	37
6.2. Objetivos y Categoría de Manejo del Área	38
6.2.1 Definición UICN 2008 de la categoría II Parque Nacional.....	38
6.2.2 Definición Ley Sectorial 202-04 la categoría II Parque Nacional.....	38
6.3. Modalidad de gestión.....	39
6.4. Viabilidad Ecológica del Área Protegida.....	39
6.4.1. Estado de los principales objetos de conservación del Parque.....	39
6.5. Visión y Meta del Plan.....	39
6.5.1. Visión a largo plazo en el contexto del SINAP.....	39
6.5.2. Meta a cinco (5) años	40
6.6. Directrices de Manejo y Zonificación.....	40
6.6.1. Lineamientos Generales.....	40

6.6.2 Sobre tenencia y uso de la tierra	40
6.6.3. Dar a conocer el Área Protegida.....	40
6.6.4. En torno a los usos no compatibles	40
6.6.5. Para reducir las prácticas ilegales o prohibidas.....	41
6.6.6. Para mejorar los medios de vida comunitarios	41
6.6.7. Servicios básicos	41
6.6.8. Para el financiamiento de la gestión del área protegida.....	41
6.6.9. Para fortalecer la gestión del área protegida.....	41
VII. ZONIFICACIÓN Y DIRECTRICES POR ZONAS DE MANEJO	43
7.1. Zona de Conservación Estricta:.....	44
7.2. Zona de Manejo Especial (Recuperación) PN Baiguate:.....	44
7.3. Zona de Visitación y Ecoturismo:.....	45
7.4. Zona de Amortiguamiento:	46
VIII. LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PARTICIPATIVA DEL PARQUE	47
8.1. Objetivos Estratégicos de Manejo.....	48
8.2. Resultados Esperados y Acciones de Manejo	48
IX. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	52
9.1. Ejecución, Evaluación y Monitoreo del Plan de Manejo.....	54
9.2. Presupuesto estimado.....	55
XI. ANEXOS	60

LISTA DE MAPAS, CUADROS Y FOTOS:**Lista de Mapas**

	Pág.
Mapa1. Ubicación del Parque Nacional Baiguate	16
Mapa 2. Zonificación del Parque Baiguate	18
Mapa 3. Uso y Cobertura del suelo	19
Mapa 4. Hidrología del Parque Nacional Baiguate	22
Mapa 5. Zonificación del Parque Nacional Baiguate	43

Lista de cuadros

	Pág.
Cuadro 1. Rangos de pendientes del Parque Nacional Baiguate	19
Cuadro 2. Descripción usos y cobertura del suelo en el Parque Nacional Baiguate	20
Cuadro 3. Uso y cobertura, según % de pendiente	21
Cuadro 4. Principales afluentes del área protegida	23
Cuadro 5. Especies de plantas amenazadas	25
Cuadro 6. Población por sexo, comunidades del entorno del Parque Baiguate	32
Cuadro 7. Zonificación del Parque Nacional Baiguate	43
Cuadro 8. Cronograma de Ejecución para los cinco años	52
Cuadro 9. Presupuesto estimado para los cinco años	56

Lista de fotos

	Pág.
Fotos 1, 2. Participantes en el primer y tercer taller	14
Foto 3. Vivienda dentro del Parque Nacional Baiguate	32
Foto 4. Invernaderos ubicados dentro del Parque Baiguate	33
Foto 5. Producción de repollo dentro del Parque Baiguate	33
Foto 6. Producción ganadera dentro del Parque Nacional Baiguate	34
Foto 7. Proyecto inmobiliario dentro del Parque Nacional Baiguate	34
Foto 8. Impactos de construcciones en el Parque Baiguate	34
Foto 9. Construcción para el ecoturismo en el Parque Baiguate	35
Foto 10. Plantación de pinus occidentalis	35

FICHA TÉCNICA DEL PARQUE NACIONAL BAIGUATE

Período de vigencia del Plan de Manejo:

Cinco años 2017 - 2021

Nombre del Área Protegida y Categoría de Manejo:

Parque Nacional Baiguate, categoría II-UICN.

Dirección de sede administrativa del Área Protegida:

Municipio de Jarabacoa, Provincia de La Vega.

Institución administradora:

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Localización:

El Parque Nacional Baiguate, está ubicado en el municipio de Jarabacoa, provincia La Vega, en la Cordillera Central, entre las coordenadas 328534 mE, 2103004 mN. al sur del municipio de Jarabacoa, aproximadamente a 3.75 kilómetros.

Extensión territorial y marco legal:

Posee una extensión territorial de unos 52.44 kilómetros cuadrados y fue creado mediante el Decreto 571-2009.

Accesos:

Para llegar al área protegida existen tres rutas: a) Se toma la carretera hacia Jarabacoa, desde esta ciudad puede dirigirse por la carretera que conduce hacia El Río, Constanza, llegando a Paso Bajito y entrando a la izquierda se llega al área protegida, b) Tomando la carretera que conduce al Distrito Municipal de Manabao, después de cruzar la comunidad de Pinar Quemado, a la izquierda se encuentra el parque, c) En la Autopista Duarte, se toma la carretera hacia Constanza y una vez en el poblado de El Río se dobla a la derecha, en dirección a Paso Bajito, una vez en esta comunidad se localiza el Parque Nacional Baiguate.

Clima:

Esta zona presenta un clima tropical lluvioso; con una temperatura promedio anual de 22 °C y lluvias abundantes durante casi todo el año.

Morfología:

Los suelos correspondientes al área protegida Baiguatense se ubican en el área de la Cordillera Central, representada geomorfológicamente por zona definitivamente montañosa, con topografía muy accidentada y pendientes muy escarpadas que varían de 50 – 70 %, bordeando el valle de Jarabacoa. El material parental está constituido de rocas magmáticas y volcánica sedimentaria, con predominio de tonalita, cuarzo y feldespato en proporciones variables dando origen a suelos de características semejantes.

Hidrología:

La principal fuente hidrológica está representada por el río Baiguatense, el cual nace en el extremo sureste de la zona montañosa correspondiente a El Alto de la Bandera a una altura de 1,804 metros, el mismo tiene incidencia en casi la totalidad del área. Los afluentes de este río drenan sus aguas en dirección este - oeste, siendo los principales en la porción sur los arroyos: El Rancho, La Vaca y Candelón y hacia la porción norte están los arroyos: La Pista, Ancho y la Peña. En el extremo este en dirección sur – norte se ubican entre otros: El arroyo El cercado y la cañada Palo Atracado.

Rasgos biológicos:

Los principales ecosistemas presentes en el Parque son: 1) río, 2) bosque ribereño, 3) bosque latifoliado húmedo, 4) pastos, 5) áreas reforestadas, 6) Pino Cuaba.

Flora y vegetación:

Se observaron 125 especies de plantas vasculares de las cuales 21 son endémicas, 86 nativas, cinco (5) naturalizadas, ocho (8) introducidas y cinco (5) desconocidas, distribuidas en 112 géneros y 52 familias entre éstas cuatro (4) Pteridophytas. Estos datos muestran una buena representación de la flora nativa en el área.

Fauna:

Para el área de estudio están presentes cuatro (4) géneros y 19 especies de anfibios, representados por las familias: Bufonidae, Eleutherodactylidae, Hylidae y Ranidae; más 12 géneros y 28 especies de reptiles, representados por las familias: Amphisbaenidae, Anguillidae, Dactyloidae, Gekkonidae, Leiocephalidae, Sphaerodactylidae, Teiidae, Boidae, Dipsadidae, Tropidophiidae, Typhlopidae y Emydidae; Schwartz y Henderson (1991), Powell & Henderson (1996) y Hedges (2013).

Aspectos socioeconómicos:

En el entorno del Parque Nacional Baiguat se ubican doce (12) comunidades que de una u otra forma inciden en el área protegida. Los principales impactos a la conservación del área son la agricultura y la ganadería. Parte de su territorio se encuentra en estado de degradación a causa de los impactos originados por estas actividades productivas. Con una población de 4,462 personas, de las cuales el 55.0% son de sexo masculino, siendo el grupo de edad predominante el de 15-64 años de edad, con un 63.4% del total de la población.

Las actividades productivas que se desarrollan dentro y en el entorno del área protegida son la agricultura, principalmente la producción de hortalizas, a través de invernaderos y a cielo abierto, con el uso intensivo de insumos agrícolas. Si analizamos los grandes grupos de edades de los residentes en las comunidades que inciden en el parque, veremos que la gran mayoría se califican como mano de obra económicamente activa, el 71.8% del total de la población está apto para trabajar agricultura.

Jarabacoa ha venido desarrollando el turismo de montaña, expresado en una gran proliferación de proyectos que vienen produciendo un gran impacto en la zona montañosa y los nacientes de agua ubicados en la parte alta del municipio.

Otras de la actividades productivas que se han venido desarrollando en el interior del área protegida son las plantaciones forestales con derecho a corte, siete plantaciones fueron identificadas en las comunidades que están dentro del parque, las especies registradas son *Pinus occidentalis*, *Pinus caribaea*, *Cedrela odorata* y *Grevillea robusta*. Esta acción fue promovida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del PROCARYN y el Plan Quisqueya Verde.

La ganadería es otra de las actividades productivas que se desarrollan dentro y en el entorno del área protegida, en menor medida que la actividad agrícola, pero impacta en el Parque Nacional Baiguat. La actividad comercial se realiza a través de pequeños y medianos comercios, que suplen de los productos esenciales a los residentes en la misma.

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Parque Nacional Baiguatè es una de las àreas naturales protegidas que integran el Sistema Nacional de Àreas Protegidas, donde se encuentran mltiples especies de flora y fauna silvestres, con paisajes y vistas nicas. Ubicado en la Cordillera Central, formando parte del subsistema de àreas protegidas de montaa que se ubican en esta importante regin del pas. El Parque Nacional Baiguatè est protegido legalmente en el àmbito nacional bajo distintos instrumentos. El marco general de proteccin y administracin lo dictamina la Ley Sectorial de Àreas Protegidas 202-04, la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales 64-00 y el Decreto 571-09, el que lo crea.

Forma parte del complejo de àreas protegidas que se localizan en la cordillera central, la que ha sido denominado como madre de las aguas; en las proximidades de este parque se encuentran la Reserva Cientfica Èbano Verde y Las Neblinas, Monumento Natural Salto de Jimenoa, Va Panormica Bayacanes-Jarabacoa, Reserva Forestal Guagu y los Parques Nacionales Armando Bermdez y Valle Nuevo, las cuales guardan una relacin ecolgica, constituyndose en parte de un Corredor Biolgico en la Cordillera Central.

La importancia de conservacin del Parque Nacional Baiguatè radica en los siguientes elementos y/o ecosistemas que deben ser conservados:

Ecosistema **Bosque ribereo**: Las especies ms abundantes observadas fueron: guama (*Inga vera*), pita (*Oreopanax capitatus*), almendro (*Prunus occidentalis*), sangre de gallo (*Brunellia comocladifolia*), aukey (*Gomidesia lindeniana*), cigua amarilla (*Ocotea leucoxylon*) y pino (*Pinus occidentalis*). **Bosque latifoliado Hmedo**: Las especies caractersticas encontradas en este bosque son: palo de viento (*Didimopanax tremulus*), sangre de gallo (*Brunellia comocladifolia*), manacla (*Prestoea montana*), pita (*Oreopanax capitatus*), almendro (*Prunus occidentalis*), cigua amarilla (*Beilschmiedia pendula*).

Bosque de pino cuaba: A los 1,175 msnm empieza la transicin al bosque de pino (*Pinus occidentalis*), asociadas al pino hay otras especies arbreas latifoliadas compitiendo por dominar el dosel, dentro de ellas se destacan la sangre de gallo (*Brunelia comocladifolia*), higo (*Ficus sp.*), pita (*Oreopanax capitatus*).

Se observaron 125 especies de plantas vasculares de las cuales 21 son endmicas, 86 nativas, cinco (5) naturalizadas, ocho (8) introducidas y cinco (5) desconocidas, distribuidas en 112 gneros y 52 familias entre éstas cuatro (4) Pteridophytas. Estos datos muestran una buena representacin de la flora nativa del àrea.

En Baiguatè se observaron cuatro (4) gneros y 19 especies de anfibios, representados por las familias: Bufonidae, Eleutherodactylidae, Hylidae y Ranidae; ms 12 gneros y 28 especies de reptiles, representados por las familias: Amphisbaenidae, Anguinae,

Dactyloidae, Gekkonidae, Leiocephalidae, Sphaerodactylidae, Teiidae, Boidae, Dipsadidae, Tropidophiidae, Typhlopidae y Emydidae; Schwartz y Henderson (1991), Powell & Henderson (1996) y Hedges (2013).

De las 19 especies de anfibios, 17 son endémicas y dos (2) introducidas, para un 41% de la especies endémicas, 11 se encuentran amenazadas; el sapo crestado sureño (*Peltophryne guentheri*), (VU), la rana martillo del norte (*Eleutherodactylus auriculatoides*), (EN, EP), la rana grillo de la montaña, (*Eleutherodactylus haitianus*), (EN, EP), la rana sollozante de la Hispaniola (*Eleutherodactylus minutus*), (EP), la rana de la montaña de la Hispaniola (*Eleutherodactylus montanus*), (EN, EP), rana de la Cordillera de la Hispaniola (*Eleutherodactylus patriciae*), entre otras.

En el caso de los reptiles de las 28 especies presentes en el área de estudio, siete (7) se encuentran en algún grado de amenazas, para un 10% de las especies amenazadas, 25 son endémicas, dos (2) nativas y una (1) introducida, para un 24% de endemismo y un 25% de las especies de reptiles reportados para la República Dominicana.

Para el Parque Nacional Baiguat, se reportan en la actualidad un total de 44 especies de aves, incluyendo las listadas en M. A (2013), las mismas están distribuidas en 24 familias. De ese total de especies, 23 son residentes, 15 endémicas, equivalente a 47% de las 32 reportadas para la Isla La Española, cuatro (4) migratorias, una (1) introducida y una (1) colonizadora.

El presente Plan de Manejo tiene un horizonte temporal de cinco años (2015-2020). Es un documento técnico y normativo que contiene el conjunto de decisiones sobre el área protegida. Establece líneas de trabajo específicas y norma las actividades que son permitidas, indicando en detalle la forma y los sitios donde es posible realizar estas actividades.

Las principales amenazas para la conservación del Parque Baiguat incluyen actividades incompatibles con sus objetivos de manejo, como la agricultura y la ganadería en el interior del parque y en la zona periférica, desde antes de crearse el área protegida; la construcción de infraestructuras para vivienda y desarrollo de actividades turísticas y plantaciones forestales con regulaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La zonificación para el manejo del área protegida incluye zonas amortiguamiento, visitación y ecoturismo, manejo especial (de recuperación), conservación estricta. La zona conservación estricta es la mejor conservada del área protegida, considerándose como de protección estricta, con regulaciones especiales con respecto al resto de la superficie. Las demás zonas podrán ser objeto de diferentes tipos de intervención directa, para mejorar la calidad de los recursos naturales presentes y a la vez, acciones que contribuyan a la generación de riquezas para las comunidades aledañas o vinculadas al área protegida. Para cada zona se definen directrices generales, actividades, normas y requerimientos.

Para lograr una administración efectiva del parque se plantea un mecanismo de participación compartida, entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y las instituciones y organizaciones que de una u otra forma inciden en el área protegida y su entorno.

II. INTRODUCCION

El Parque Nacional Baiguarte es un área protegida de reciente constitución, forma parte del conjunto de espacios naturales protegidos de la Cordillera Central, la zona de mayor producción de agua de la Isla Española. Es parte importante del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a partir del año 2009, a través del Decreto 571-09.

Se ha demostrado que en las áreas protegidas se encuentra la mayor cantidad de las especies vegetales y animales del país. Contienen vastos recursos boscosos, la existencia de zonas de importancia para aves migratorias y poblaciones de varias especies amenazadas o en peligro de extinción.

Los espacios protegidos que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas representan la porción territorial que cuenta con ordenamiento en la República Dominicana, esto facilita que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ponga en práctica las políticas de preservación, conservación, rehabilitación y producción de bienes y servicios de manera sostenible.

En su política de integrar a la administración efectiva a los parques nacionales que son parte integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha decidido dotar de planes de manejo a los espacios naturales que ostentan esta categoría.

El plan de manejo es un documento técnico y normativo que contiene el conjunto de decisiones sobre un área protegida en las que, con fundamento estrictamente basado en el conocimiento científico y en la experiencia de las aplicaciones técnicas, establece prohibiciones y autorizaciones específicas y norma las actividades que son permitidas en las áreas protegidas, indicando en detalle la forma y los sitios exactos donde es posible realizar estas actividades.

La elaboración de este instrumento para la gestión del área protegida, siguió las recomendaciones de la *“Guía Metodológica para la Elaboración y/o Actualización de Planes de Manejo de Áreas Protegidas de la República Dominicana”*. Asimismo siguió el procedimiento establecido en los Términos de Referencias elaborados para tal propósito. Se contó con la participación de un equipo de técnicos de diversas áreas del saber: un especialista en planificación de áreas protegidas, un profesional en manejo de recursos naturales, un biólogo, un especialista en socioeconomía y un especialista en geomática, un especialista en suelo, un especialista en cartografía, un especialista en gestión ambiental y un especialista en recursos forestales.

Siguiendo la guía metodológica, las actividades llevadas a cabo para la formulación del Plan de Manejo fueron las siguientes:

- Elaboración, presentación y aprobación del Plan General de Trabajo.

- Preparación de listado preliminar de actores claves a ser invitados formalmente a participar en el proceso de formulación del plan. Los referidos actores incluyeron autoridades a nivel provincial y local, líderes comunitarios, representantes de organizaciones comunitarias, agricultores, ganaderos, sector privado, propietarios de terrenos y promotores de proyectos inmobiliarios.
- Ejecución de tres (3) recorridos de campo para actualización de estudio de flora y fauna del Parque.
- Estudio socioeconómico del parque y su entorno.
- Levantamiento de informaciones cartográficas para la elaboración de los mapas base.
- Localización y evaluación de proyectos existentes en el parque.
- Recopilación y revisión de trabajos técnicos y literatura relacionada con aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos del Parque.
- Realización de tres (3) talleres participativos con actores clave locales: i) introductorio y sobre diagnóstico de la situación de la conservación de los recursos y el manejo del área protegida, ii) sobre detalles del diagnóstico y lineamientos de manejo para el área, iii) sobre presentación y socialización de lineamientos de la zonificación y propuestas de manejo para el área protegida. Los tres talleres se desarrollaron en el cuerpo de bomberos de la ciudad de Jarabacoa.
- Realización de dos (5) reuniones o secciones de trabajo de *Grupos Focales* para levantamiento de información, definir la zonificación y precisar acciones de manejo. Estas fueron realizadas en la ciudad de Jarabacoa.
- Elaboración de mapas temáticos base sobre el Parque.

La metodología seguida facilitó una participación amplia y abierta entre los involucrados, reflejándose en planteamientos concretos para la búsqueda de soluciones a los problemas y conflictos de manejo surgidos con la creación del Parque.



Fotos 1, 2. Participantes en el primer y tercer taller

El presente Plan de Manejo ha sido elaborado de manera participativa con distintos actores que inciden en el Parque, como lo establece la norma. Tiene como finalidad trazar lineamientos técnicos y normativos para la conservación y el uso sostenible del Parque y

sus recursos. El mismo está formulado para una vigencia de cinco (5) años, debiendo realizarse una planificación cada año para su ejecución.

En este documento el interesado encontrará los lineamientos generales y específicos para facilitar la administración efectiva de esta área natural protegida, como son: i) una guía técnica que permite al lector obtener información breve sobre el área protegida, ii) un resumen ejecutivo sobre el contenido del documento, iii) la descripción de los ecosistemas existentes, iv) una zonificación que caracteriza las diferentes áreas del parque, v) los usos y conflictos, vi) una caracterización socioeconómica de las comunidades ubicadas dentro del espacio protegido y su entorno.

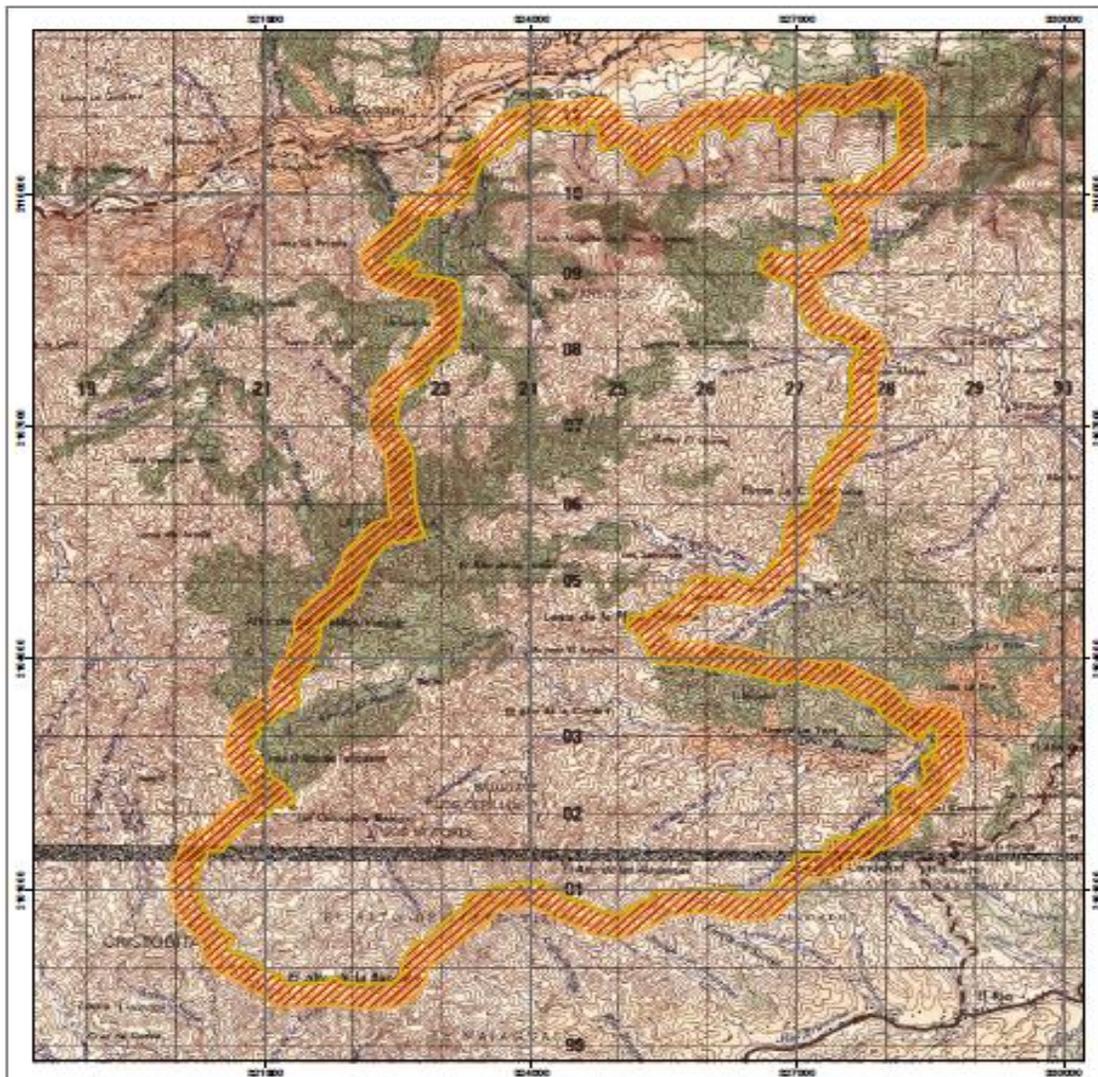
El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales pone en manos de la administración del Parque Nacional Baiguate, la comunidad de Jarabacoa, autoridades locales, provinciales y de instituciones del Estado en general, así como de las organizaciones comunitarias, del sector privado, propietarios de terrenos e interesados esta herramienta de trabajo, para garantizar una administración efectiva de esta importante área protegida.

III. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL AREA PROTEGIDA

3.1. Rasgos Fisiográficos

3.1.1. Ubicación y Extensión del Parque

El Parque Nacional Baiguaté está localizado en el Municipio de Jarabacoa, ocupando una extensión territorial de 52.44 km². El punto de partida de sus límites es la confluencia del río Baiguaté y el arroyo Candelón, siguiendo el curso de montañas como el Alto de Perro Viejo, y El Alto de la Bandera, Alto de los Tiestos Viejos, el cauce del Arroyo El Cercado, Loma Mogote de Pinar Quemado, Arroyo Yerba Buena, Arroyo Ancho, Firme La Cimarrona, Arroyo La Pita, Loma de la Plaza Grande, El Mogotico, cerrando en su punto de partida en las coordenadas 328534 mE, 2103004 mN.



Mapa 1. Ubicación del Parque Nacional Baiguaté

3.1.2. Clima

Esta zona presenta un clima tropical lluvioso; con una temperatura promedio anual de 22 °C y lluvias abundantes durante casi todo el año.

3.1.3. Morfología, génesis y características de estos suelos

Los suelos correspondientes al área protegida Baiguate se ubican en el área de la Cordillera Central, representada geomorfológicamente por zona definitivamente montañosa, con topografía muy accidentada y pendientes muy escarpadas que varían de 50 – 70 %, bordeando el valle de Jarabacoa. El material parental está constituido de rocas magmáticas y volcánica sedimentaria, con predominio de tonalita, cuarzo y feldespato en proporciones variables dando origen a suelos de características semejantes.

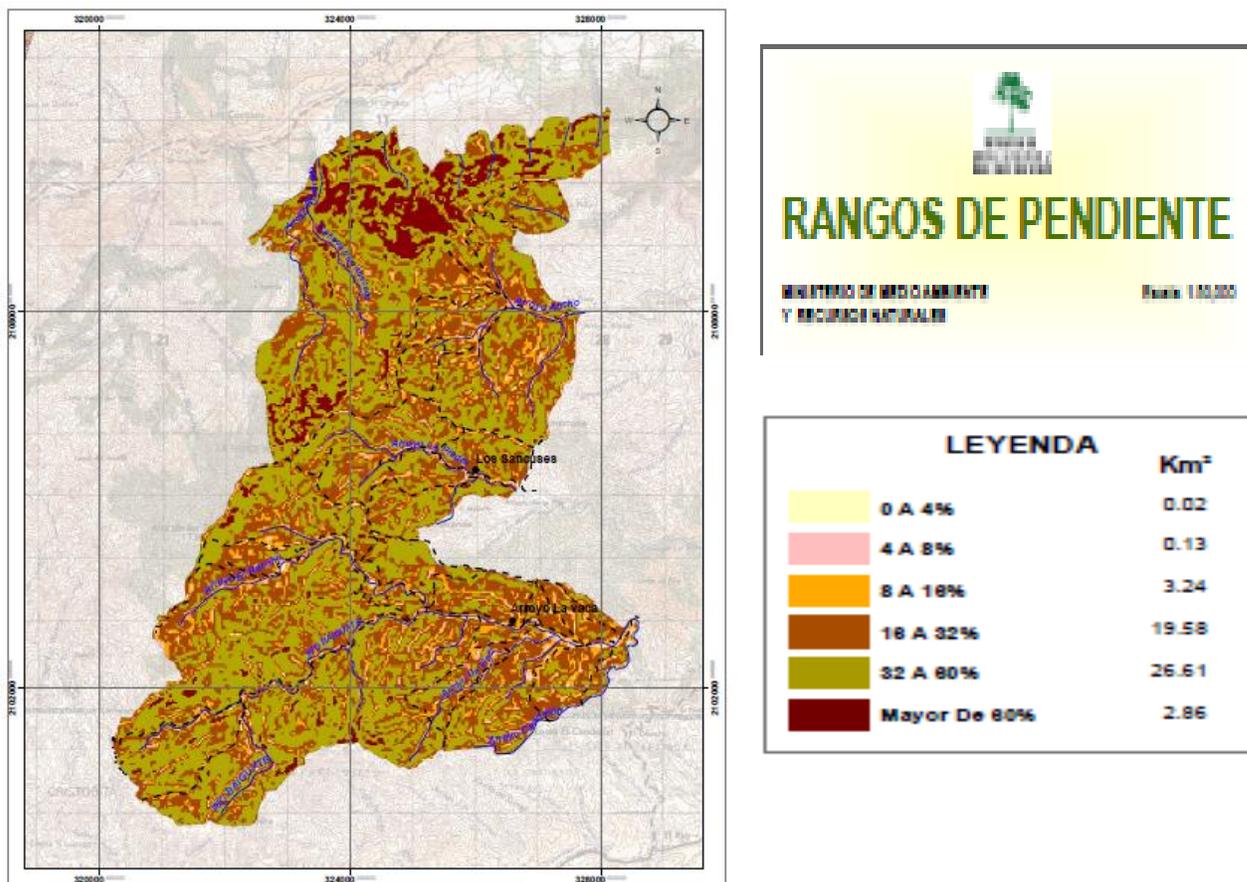
Estos suelos se caracterizan por ser muy poco profundos, con textura arcillosa, presencia de grava y por lo general de muy baja fertilidad inherente, lo cual está asociado a la acidez del suelo y baja saturación de base. La escasa profundidad de la arcilla superficial no permite almacenar suficiente humedad en el suelo, por lo que aún en época de lluvias pueden observarse síntomas de deficiencia de agua, el drenaje superficial es bueno a excesivo.

La topografía accidentada, con pendientes pronunciadas, facilita la erosión y el escurrimiento acelerado de las aguas de lluvia que arrastra consigo el material frágil del suelo superficial. Por otro lado, la escasa profundidad de su suelo limita la retención adecuada de la humedad.

De acuerdo al mapa de capacidad productiva de los suelos elaborado por la OEA 1967, en esta área protegida se cuanta con la clase de suelo VII. Los cuales son suelos no cultivables, aptos solamente para fines forestales, con severas restricciones en cuanto a método racional de explotación. Esta asignación de uso a estos terrenos está asociada a sus limitaciones severas generalmente de pendientes pronunciadas, rocosidad superficial y subsuperficial, baja profundidad efectiva.

Dentro de la zona de estudio existen pequeñas terrazas en márgenes de los afluentes de vallecitos intramontanos que por razones de escala del trabajo no se identifican en el mapa a los cuales se le puede sacar provecho mediante la implementación sostenible de cultivos agrícolas de ciclo corto, sin la aplicación de pesticidas (agricultura orgánica) a fin de evitar la contaminación de las fuentes de agua, por tratarse de un área protegida.

3.1.3.1 Pendiente



Mapa 2. Pendiente en el Parque Nacional Baiguatè

El área protegida Baiguatè presenta una superficie de 5,243 ha, siendo la topografía generalmente montañosa de pendiente escapada, donde más del 50% presenta inclinación superior al 32% (cuadro No.). De acuerdo a los resultados los terrenos de topografía plana cuyo rango oscila de 0–4% ocupa un superficie de 32.65 ha. (0.62%), concentrada principalmente en las terrazas aluviales de vallecitos aluvial donde se ubican afluentes de los arroyos que conforman el área.

Los terrenos de pendientes onduladas con rangos de 4 – 8 % presenta superficie de 104.02 ha., esto representa el 1.98 % del área, de igual manera, la mayor superficie de terrenos con este rango de pendiente está localizado en márgenes de arroyos, cañadas y áreas de terrazas de vallecitos intramontanos presentes en la zona.

Dentro del rango de 8–16 %, se cuenta con una superficie de 458.54 ha., equivalentes al 8.74%, se distribuye en casi todo el territorio del área destacándose la menor porción de esta hacia la parte norte donde se ubican los poblados de: Palo Blanco, La Yautía, El cercado, y La Lomita, todas correspondientes a la Sección de Pinar Quemado.

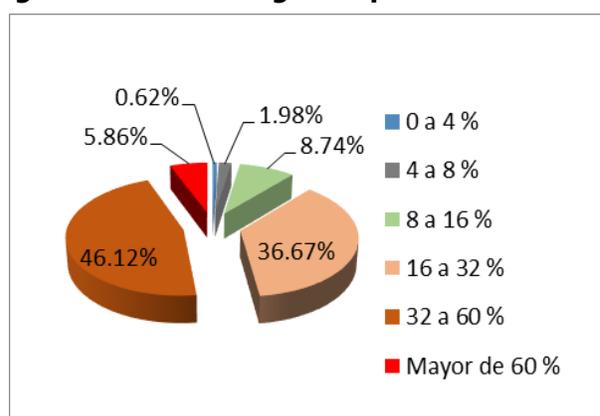
Los suelos con pendientes de 16–32 %, es relevantes en cuanto a la superficie ocupada, se encuentra distribuido en casi todo el territorio, siendo el área de 1,922.98 ha., para un 36.67%. Esta es menos representativa en los parajes de arroyo El Cercado, la Yautía y Palo Blanco. En cuanto a las pendientes de rangos de 32–60%, es la que ocupa la mayor superficie, la cual es de 2418.52 ha., lo que equivale a un 46.12% se concentra en toda el área de estudio.

Los terrenos con pendientes mayores a 60% es de 307.04 ha., equivalentes al 5.86 % del área, se localiza principalmente hacia el extremo norte del límite en área de las comunidades de Arroyo El cercado y de la Yautía y en menor proporción en Palo Blanco y la Lomita. Asimismo, se ubican terrenos con este grado de pendiente hacia el Extremo este del límite del área donde están las comunidades: Arroyo la Pista y arroyo La Vaca y en el extremo sur en las Auyama y El Majagual.

Cuadro 1. Rangos de pendientes

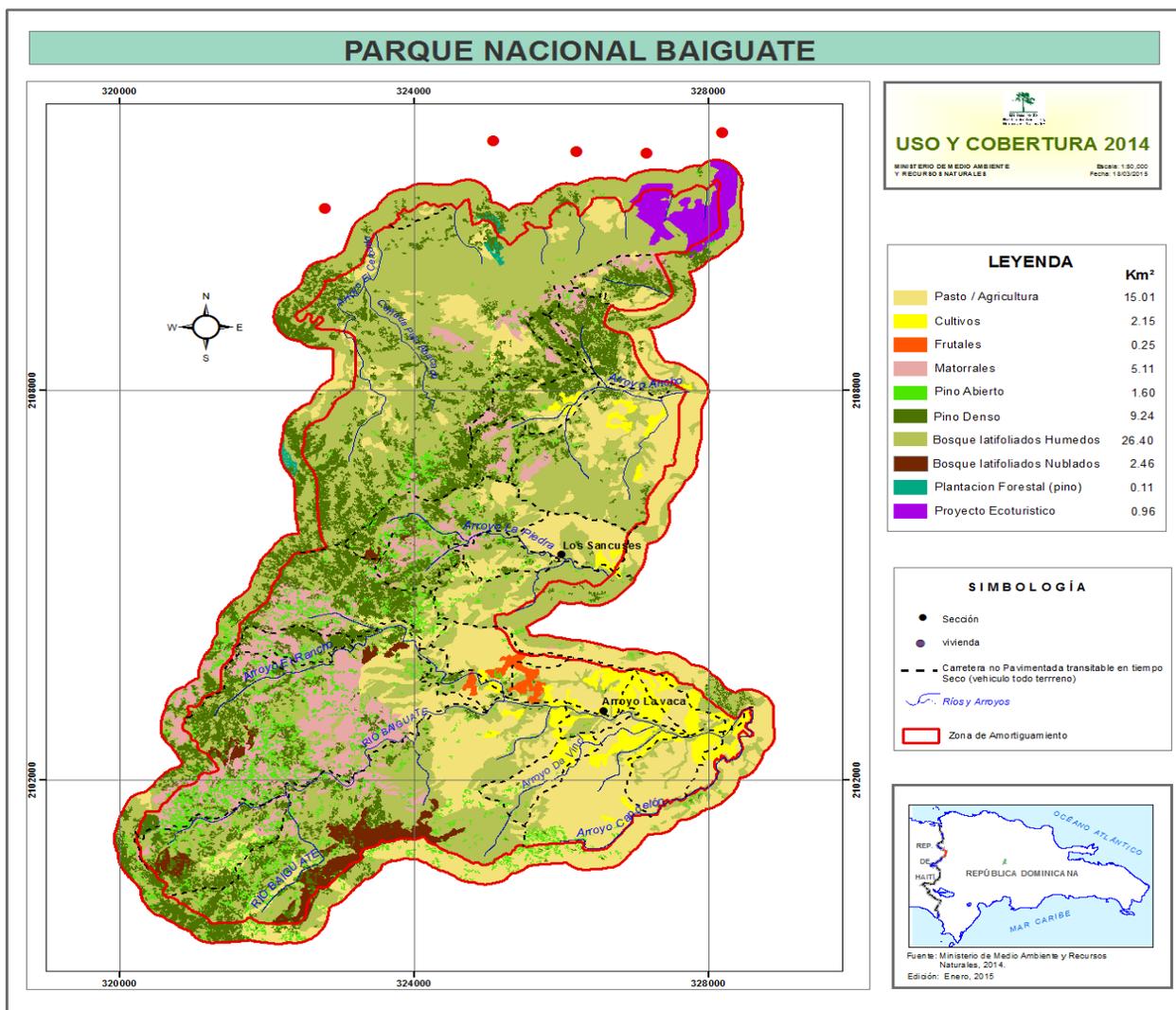
Rangos	Superficie	
	Ha.	Porcentaje
0 a 4 %	32.65	0.62
4 a 8 %	104.02	1.98
8 a 16 %	458.54	8.74
16 a 32 %	1,922.98	36.67
32 a 60 %	2,418.52	46.12
Mayor de 60 %	307.04	5.86
Total general	5,243.76	100

Figura 1. Gráfico rangos de pendientes



3.1.3.2 Uso y Cobertura del Suelo

Para este Plan de Manejo se elaboró un Mapa de Uso y Cobertura actualizado al 2014 con viajes de campo. Los resultados indican que el 59.74.7% del territorio del Parque conserva una cobertura boscosa (31.32 km²). Le sigue el uso en agricultura y pasto que en conjunto ocupan el 26.36% del territorio (13.82 km²).



Mapa 3. Uso y cobertura del suelo

Cuadro 2. Descripción Usos y Cobertura

USO Y COBERTURA	SUPERFICIE (Km ²)	PORCENTAJE (%)
Bosque latifoliados Húmedos	31.19	59.49
Matorrales	6.68	12.74
Pasto / Agricultura	13.82	26.36
Plantación Forestal (pino)	0.13	0.25
Proyectos Inmobiliarios	0.61	1.16
Total General	52.43	100.00

Bosque latifoliados húmedos, es un bosque perennifolio o siempre verde que se encuentra, regularmente en elevaciones entre 500 y 2,000 msnm. Este tipo de bosque ocupa un área de 31.19 Km²., para el 59.49% de la superficie total del área protegida.

Pasto/agricultura, incluye suelos dedicados a la actividad agrícola y ganadera, dentro de los cuales se han incluido los cultivos perennes, cultivos anuales o de ciclo corto y zonas con pasto natural e intensivo destinado a la actividad ganadera. Ocupa una superficie de 13.82 Km²., esta categoría representa el 26.36% del territorio del área protegida.

Matorrales (vegetación arbustiva), Esta denominación agrupa las comunidades vegetales compuestas por especies arbustivas y especies arbóreas que crecen en áreas que están en proceso de regeneración natural, resultante del talado de los bosques, de las condiciones ecológicas y/o donde el sustrato geológico y el suelo limitan su desarrollo. Alcanzan una altura máxima de cinco (5) metros y se pueden encontrar en diversos ambientes (secos, húmedos o de áreas especiales como son los manglares). Ocupa una superficie de 6.68 km². del total del parque, para un 12.74% de su territorio.

Plantaciones Forestales (pino), cultivos de árboles maderables establecidos para el aprovechamiento racional de la madera y otros subproductos o para la protección y/o recuperación de elementos ambientales como vida silvestre, suelo y agua. Este ocupa una superficie de 0.13 km². del área del parque, para un 0.25% del total del territorio del Parque Nacional Baiguate.

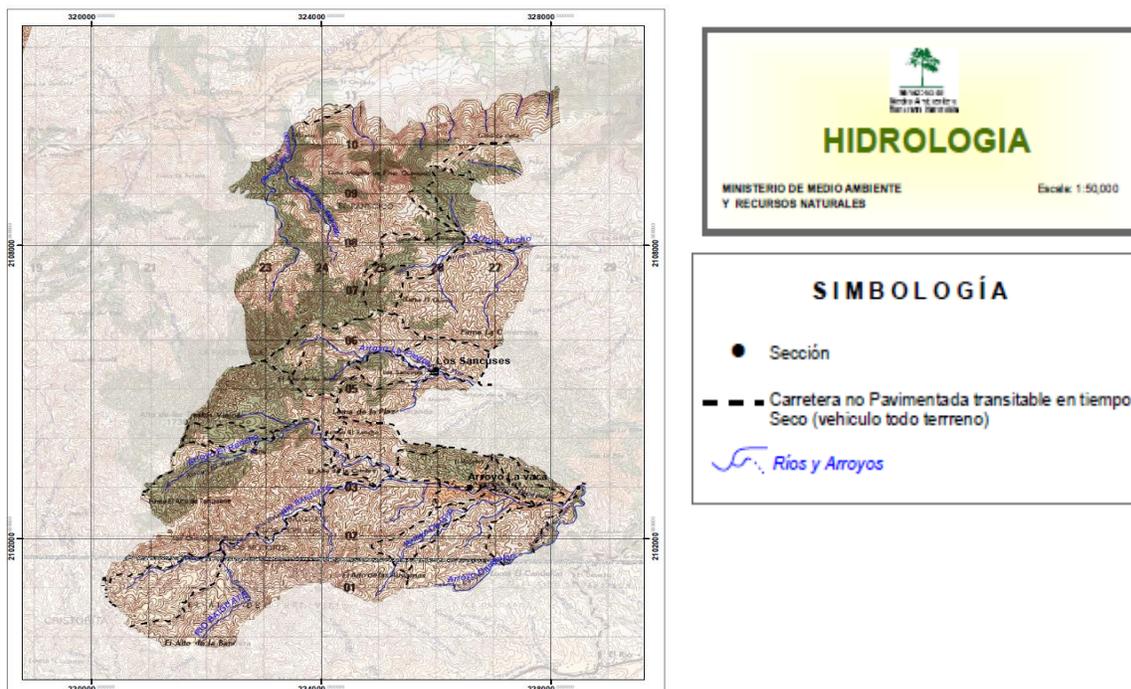
Proyectos Inmobiliarios, Se consideran inmuebles todos aquellos bienes considerados bienes raíces, por tener de común la circunstancia de estar íntimamente ligados al suelo, unidos de modo inseparable, física o jurídicamente, al terreno, tales como las parcelas, urbanizadas o no, casas, naves industriales, o sea, las llamadas fincas, en definitiva, que son bienes imposibles de trasladar o separar del suelo sin ocasionar daños a los mismos, porque forman parte del terreno o están anclados a él. Representan una superficie del 0.61 km²., para el 1.17% del territorio del área protegida.

Cuadro 3. Uso y cobertura, según % de pendiente

USOS Y COBERTURA	PENDIENTE (%)						Total general	% del Área
	0 a 4	4 a 8	8 a 16	16 a 32	32 a 60	Mayor de 60		
Bosque latifoliado Húmedo	17.21	55.20	240.79	1,016.03	1,532.71	258.60	3,120.54	59.49
Matorrales	3.65	10.11	52.07	252.60	331.37	17.73	667.53	12.74
Pasto / Agricultura	11.60	38.17	163.40	632.49	506.40	29.03	1,381.09	26.34
Plantación Forestal (pino)		0.16	0.66	4.20	7.75	0.35	13.12	0.25
Proyecto Inmobiliarios	0.20	0.37	1.60	17.63	40.28	1.34	61.41	1.16
Total General	32.65	104.01	458.53	1,922.95	2,418.51	307.04	5,243.70	100.00

3.1.3.3 Hidrología

La hidrología que conforma el área protegida Baiguate se considera zona productora de agua, presentando dentro de su límite o área de influencia una gran cantidad de arroyos y cañadas que alimentan el caudal del río Jimenoa que drena al río Yaque del Norte hacia la parte alta.



Mapa 4. Hidrología del Parque Nacional Baiguate

La gran red hidrográfica del área es influenciada por la configuración de la topografía escarpada y la alta incidencia de las lluvias caídas en la zona, con pluviometría media anual que alcanza los 2,000 mm., lo que contribuye a que en el área muchos arroyos cuente con agua todo el año. Aunque su caudal ha ido disminuyendo y otros han desaparecido producto del impacto a terrenos bajo cobertura forestal, para ser dedicados a la siembra de rubros agrícolas de ciclo corto de manera intensiva.

La principal fuente hidrológica está representada por el río Baiguate, el cual nace en el extremo sureste de la zona montaña correspondiente a El Alto de la Bandera a una altura de 1,804 metros, el mismo tiene incidencia en casi la totalidad del área. Los afluentes de este río drenan sus aguas en dirección este - oeste, siendo los principales en la porción sur los arroyos: El Rancho, La Vaca y Candelón y hacia la porción norte están los arroyos: La Pista, Ancho y la Peña. En el extremo este en dirección sur – norte se ubican entre otros: El arroyo El Cercado y la cañada Palo Atracado.

Cuadro 4. Principales afluentes del área protegida

Afluentes (arroyos)	Área de Nacimiento	Altura (msnm)
El Rancho	Los Conuquito Blanco	1,715
La Vaca	El Alto de Las Auyama	1,704
El Candelón	Firme de Suriel	1,400
La Pista	El Alto de Los Americanos	1,500
Ancho	Loma El Guano	1,455
La Peña	Loma Mogote de Pinar Quemado	1,380
El Cercado	Alto de Los americanos	1,718
Palo Atravesado	Loma El Guano	1,455

3.2 Caracterización de los Principales Ecosistemas del Área Protegida

Los principales ecosistemas presentes en el Parque son: 1) río, 2) bosque ribereño, 3) bosque latifoliado húmedo, 4) pastos, 5) áreas reforestadas, 6) Pino Cuaba.

Río: La principal fuente de agua fluvial en el Parque Nacional Baiguatè es el río por el cual lleva el nombre, el Baiguatè y los arroyos La Vaca, El Rancho, El Candelón, La Pista, Ancho, La Peña, El Cercado y Palo Atravesado.

Bosque ribereño: Se presenta alterado que aloja especies indicadoras de perturbación y especies cultivadas. Las especies más abundantes observadas fueron: guama (*Inga vera*), pita (*Oreopanax capitatus*), almendro (*Prunus occidentalis*), sangre de gallo (*Brunellia comocladifolia*), aukey (*Gomidesia lindeniana*), cigua amarilla (*Ocotea leucoxylon*) y pino (*Pinus occidentalis*). En el estrato arbustivo predominaron palo santo (*Myrsine coriacea*), café (*Coffea arabica*), cuayaba (*Psidium guajava*), naranja (*Citrus aurantium*) y hierbas como cana brava (*Gynerium sagittatum*), cadillo de burro (*Triumpheta semitriloba*), dragón (*Reanalmia occidentalis*) y helecho de los géneros *Pteris* y *Pteridium*.

En los alrededores del Arroyo Ancho existe una vegetación ribereña donde se encontraron las siguientes especies asociadas: cigua blanca (*Ocotea coriacea*), guarano (*Cupania americana*), colorao (*Bombacopsis emarginata*), *Tabebuia bullata*, eucalipto (*Eucalyptus sp.*), jaiqui (*Sideroxylon salicifolium*) y el singular "nogal" (*Junglans jamaicensis*).

Matorrales: localizados a 1,145 msnm, rodeados de bosque de *Pinus occidentalis* junto a algunas especies dispersas como la zarza rosa (*Rubus niveus* y *R. eggersi*) y tres filos (*Miconia mirabilis*). Se observó una especie de paraguaita (*Cyperus sp.*) en el estrato herbáceo y otra de barba de viejo (*Tillandsia usneoides*).

Bosque latifoliado húmedo: Las especies características encontradas en este bosque son: palo de viento (*Didimopanax tremulus*), sangre de gallo (*Brunellia comocladifolia*), manacla (*Prestoea montana*), pita (*Oreopanax capitatus*), almendro (*Prunus occidentalis*), cigua amarilla (*Beilschmiedia pendula*).

Pasto/Agricultura: La agricultura ocupa amplias zonas dentro del Parque, entre las comunidades Arroyo La Vaca y Arroyo Ancho se destacan amplias áreas dedicadas al cultivo de hortalizas y frutales. Más arriba en Loma Alto de La Cumbre, Los Conuquitos Blancos, El Alto de Tenguene y Alto de La Auyama, (todas con un promedio de 1,300 msnm) también están dedicadas a la producción agrícola y la ganadería Arroyo La Pita, Los Sancuses, Arroyos Ancho y La Frisa son comunidades con montañas sobre los 1,100 metros, que junto con sus áreas agrícolas quedaron incluidas dentro del Parque. También existen otras pequeñas áreas dedicadas a la agropecuaria entre las que se destacan Loma Los Atracados 1,400 msnm y las lomas La Peña y Pinar Quemado ambas con 1,300 metros. Hacia la parte Noroeste del Parque en la cuenca alta del Arroyo El Cercado y en la comunidad La Lomita también hay producción agrícola.

Bosque de pino cuaba: A los 1,175 msnm empieza la transición al bosque de pino (*Pinus occidentalis*), asociadas al pino hay otras especies arbóreas latifoliadas compitiendo por dominar el dosel, dentro de ellas se destacan la sangre de gallo (*Brunelia comocladifolia*), higo (*Ficus sp.*), pita (*Oreopanax capitatus*); el estrato arbustivo no está muy desarrollado por la fuerte competencia del pino con las latifoliadas por el espacio, pero aun así algunas especies alcanzan a establecerse como el cafetan (*Psychotria berteriana*).

Áreas reforestadas: En varios lugares del área protegida existen plantaciones que fueron autorizadas con fines de aprovechamiento, dentro del Plan Quisqueya Verde, Las especies utilizadas para este fin son Pinus Occidentalis, Pinus Caribaea, Cedrela odorata, Grevillea robusta, Las comunidades donde se localizaron fueron: La Lomita, El Cercado, La Frisa, Pinal Quemado, Arroyo La Vaca y Arroyo La Pista.

3.2.1 Flora y fauna

3.2.1.1 Composición florística

Se observaron 125 especies de plantas vasculares de las cuales 21 son endémicas, 86 nativas, cinco (5) naturalizadas, ocho (8) introducidas y cinco (5) desconocidas, distribuidas en 112 géneros y 52 familias entre éstas cuatro (4) Pteridophytas. Estos datos muestran una buena representación de la flora nativa del área.

De las 54 familias identificadas, las que presentan mayor número de especies fueron: Poaceae, Myrtaceae, Melastomataceae, Orchidaceae, Mimosaceae, Asteraceae, Euphorbiaceae y Verbenaceae.

Algunas de las especies amenazadas, protegidas y/o raras en la zona fueron: arito de piedra (*Rhispsalis baccifera*), manacla, (*Prestoea montana*), palo de viento (*Schefflera tremula*), yaguasa (*Tabebuia bullata*), nogal (*Juglans jamaicensis*) y varias orquídeas de los géneros *Dichaea*, *Pleurothallis*, *Tolumnia*, entre otras, ver cuadro siguiente.

Cuadro 5. Especies amenazadas de plantas en el Parque Nacional Baiguato.

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FV	ST	CA
AGAVACEAE					
	<i>Agave antillarum</i>	Maguey	H	E	EP
ARALIACEAE					
	<i>Schefflera tremula Krug & Urb.</i>	Palo de viento	A	E	PC
ARECACEAE					
	<i>Prestoea montana (Graham) G. Nicholson</i>	Manacla	A	N	VU
BIGNONIACEAE					
	<i>Tabebuia bullata A.H.Gentry</i>	Yaguasa	A	E	EP
	<i>T. vinosa A.H. Gentry</i>	Roble	A	E	EP
BROMELIACEAE					
	<i>Tillandsia usneoides</i>	Barba de viejo	HE	N	VU
ORCHIDACEAE					
	<i>Dichaea sp.</i>		HE	E	EP
	<i>Pleurothallis sp.</i>		HE	E	EP
	<i>Tolumnia sp.</i>		HE	E	EP
	<i>Tolumnia variegata (Sw.) Braem</i>		He	N	VU
	<i>Tolumnia tuerckheimii Cogn.</i>		He	E	PC

Leyenda:

FV (Forma de Vida): A-árbol o arborescente; Ar-arbusto o arbustivo; H-Hierba terrestre; HE-Hierba epífita; L-Liana.

ST (Status):

I-introducida; N-nativa; Nat-naturalizada; E-endémica de la isla La Española.

*- desconocido.

Categorías de Amenaza (CE): EP: En Peligro, PC: Peligro Crítico, VU: Vulnerable.

Fuente: Lista Roja de Plantas Silvestres Amenazadas de la República Dominicana, 2011.

El bosque nublado es característico de la Cordillera Central. El endemismo no es alto con sólo un 16.8 % en las plantas identificadas, un rango similar a la flora de otras zonas de bosque nublados de la República Dominicana como la Reserva Científica Ébano Verde con 23.0 % (García et al, 1994), Loma La Barbacoa con un 20.5%, (Guerrero et al, 1997) y Loma La Humeadora con 18.1% (Mejía y Jiménez, 1998).

El desarrollo de los calimetales, asociación de dos (2) especies de helechos de los géneros *Dicranopteris* y *Gleichenia*, (Hager y Zanoni, 1993), es típico de las montañas donde cubren zonas de bosques nublados clareadas por cualquier fenómeno (Mejía y Jiménez 1998).

Los calimetales son un tipo de vegetación pionera por la forma como se han establecido (Ciferri 1936; Mejía y Jiménez 1995; Hager y Zanoni 1993; y García et al.1997). Sin embargo, si se toman en cuenta las observaciones de Eckman en Pick Macaya, Haití, y de botánicos

que han hecho numerosos trabajos en la Cordillera Central, representan una etapa madura del bosque nublado. De aquí que su establecimiento responde a una alteración pues permanecen por tiempo indefinido sin dar paso a otra fase de sucesión. Utilizan varios mecanismos para su permanencia como aleopatías y el aumento de la densidad del follaje para impedir la germinación de otras semillas (Mejía y Jiménez, 1998).

3.2.1.2 Vegetación

Bosque ribereño alterado que aloja especies indicadoras de perturbación y especies cultivadas. Las especies más abundantes observadas fueron: guama (*Inga vera*), pita (*Oreopanax capitatus*), almendro (*Prunus occidentalis*), sangre de gallo (*Brunellia comocladifolia*), aukey (*Gomidesia lindeniana*), cigua amarilla (*Ocotea leucoxylon*) y pino (*Pinus occidentalis*). En el estrato arbustivo predominaron palo santo (*Myrsine coriacea*), café (*Coffea arabica*), cuayaba (*Psidium guajava*), naranja (*Citrus aurantium*) y hierbas como cana brava (*Gynerium sagittatum*), cadillo de burro (*Triumpheta semitriloba*), dragón (*Reanalmia occidentalis*) y helecho de los géneros *Pteris* y *Pteridium*. También se pudieron apreciar algunas epifitas de los géneros *Tillandsia* y *Bromelia*.

Por estar situada en las cercanías de la comunidad La Frisa, el área sufre un mayor grado de fragmentación respecto a las más alejadas, pudiéndose observar cultivos de repollo (*Brassica oleracea*) y plátano (*Musa paradisiaca*), entre otros.

A los 1,150 msnm comenzaron a aparecer especies indicadoras del bosque húmedo (primario) con un dosel dominado por yagrumo (*Cecropia schreberiana*), guama (*Inga vera*), cigua amarilla (*Beilschmiedia pendula*), cigua blanca (*Ocotea* sp.) e higo (*Ficus* sp.). En el estrato arbustivo se observaron especies de helechos arborescentes (*Cyathea* sp.), manacla (*Prestoea montana*) y guayuyo (*Piper aduncum*), mientras que en el herbáceo la vegetación fue escasa por la poca cantidad de luz que llega al suelo. No obstante, a orillas del camino se pudieron apreciar especies de la familia Poaceae de las cuales la más abundante fue el melao (*Homolepis glutinosa*) y la *Pavonia spinifex*.

A los 1,175 msnm comenzó la transición al bosque de pino (*Pinus occidentalis*) donde se observaron especies arbóreas latifoliadas compitiendo por dominar el dosel entre éstas la sangre de gallo (*Brunelia comocladifolia*), el higo (*Ficus* sp.) y la pita (*Oreopanax capitatus*). El estrato arbustivo no ha podido desarrollarse por la fuerte competencia del pino con las latifoliadas. Aun así, algunas especies han logrado establecerse como el cafetán (*Psychotria berteriana*).

Otro ecosistema es el de los pastizales, localizados a 1,145 msnm, rodeados de bosque de *Pinus occidentalis* junto a algunas especies dispersas como la zarza rosa (*Rubus niveus* y *R. eggersi*) y tres filos (*Miconia mirabilis*).

Se observó una especie de paragueta (*Cyperus* sp.) en el estrato herbáceo y otra de barba de viejo (*Tillandsia usneoides*), muy común en los bosques de pino a alturas considerables.

Parasitando en algunos pinos se observó una especie introducida conocida como “el muérdago” (*Viscum album*), también una plantación de *Acacia magiun* junto a la Tillandsia.

En los alrededores del Arroyo Ancho existe una vegetación ribereña donde se encontraron las siguientes especies asociadas: cigua blanca (*Ocotea coriacea*), guarano (*Cupania americana*), colorao (*Bombacopsis emarginata*), *Tabebuia bullata*, eucalipto (*Eucalyptus sp.*), jaiqui (*Sideroxylon salicifolium*) y el singular “nogal” (*Junglans jamaicensis*).

2.2.2 Fauna

3.2.2.1 Herpetofauna

Para el área de estudio están presentes cuatro (4) géneros y 19 especies de anfibios, representados por las familias: Bufonidae, Eleutherodactylidae, Hylidae y Ranidae; más 12 géneros y 28 especies de reptiles, representados por las familias: Amphisbaenidae, Anguillidae, Dactyloidae, Gekkonidae, Leiocephalidae, Sphaerodactylidae, Teiidae, Boidae, Dipsadidae, Tropicodophiidae, Typhlopidae y Emydidae; Schwartz y Henderson (1991), Powell & Henderson (1996) y Hedges (2013).

3.2.2.2 Anfibios

De las 19 especies de anfibios, 17 son endémicas y dos (2) introducidas, para un 41% de las especies endémicas, 11 se encuentran amenazadas; el sapo crestado sureño (*Peltophryne guentheri*), (VU), la rana martillo del norte (*Eleutherodactylus auriculatoides*), (EN, EP), la rana grillo de la montaña, (*Eleutherodactylus haitianus*), (EN, EP), la rana sollozante de la Hispaniola (*Eleutherodactylus minutus*), (EP), la rana de la montaña de la Hispaniola (*Eleutherodactylus montanus*), (EN, EP), rana de la Cordillera de la Hispaniola (*Eleutherodactylus patriciae*), (EN, EP), rana melodiosa de la Hispaniola (*Eleutherodactylus pituinus*), (EN, EP), rana de los arroyos del norte (*Eleutherodactylus schmidtii*), (CR, PC), rana arborícola verde de la Hispaniola (*Hypsiboas heilprini*), (VU), rana arborícola amarilla de la Hispaniola (*Osteopilus pulchrilineatus*), (VU, EP) y la rana arborícola gigante de la Hispaniola (*Osteopilus vastus*), (VU, EP), tanto para la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), como para la lista roja de Medio Ambiente, (MA), para un 43% de las 44 especies de anfibios reportados y un 30% de las 37 especies amenazadas para la República Dominicana.

En cuanto a la distribución biogeográfica 11 especies de anfibios se encuentran ampliamente distribuidos en todo el territorio de la isla, siete (7) se encuentran restringidas solo al territorio de la República Dominicana y una (1) ampliamente en el territorio Dominicano.

3.2.2.3 Reptiles

En el caso de los reptiles de las 28 especies presentes en el área de estudio, siete (7) se encuentran en algún grado de amenazas, para un 10% de las especies amenazadas, 25 son endémicas, dos (2) nativas y una (1) introducida, para un 24% de endemismo y un 25% de las especies de reptiles reportados para la República Dominicana.

Entre los reptiles con algún grado de amenaza en el área de estudio se encuentran: el anolis gigante de Dominicana (*Anolis baleatus*), (EP), anolis del tronco de abanico grande (*Anolis christophei*), (EP), anolis de los arbustos de la montaña (*Anolis etheridgei*), (EP), anolis de bandas verde (*Anolis fowleri*), (PC), anolis de la ramitas de la Cordillera Central (*Anolis insolitus*), (EP), la culebra corredora verde de la Hispaniola (*Hypsirhynchus melanichnus*), (PC) y la jicotea norteña (*Trachemys stejnegeri*), (VU), todas en la Lista Roja de la República Dominicana (MA).

Los reptiles reportados para el área de estudio se encuentran distribuidos biogeográficamente de la siguiente forma: 21 distribuidos ampliamente en toda la isla, tres (3) restringidos al territorio de la República Dominicana, tres (3) ampliamente solo al territorio Dominicano y uno (1) restringido a una zona específica.

3.2.2.4 Avifauna

Para el Parque Nacional Baiguat, se reportan en la actualidad un total de 43 especies de aves, incluyendo las listadas en M. A (2013), las mismas están distribuidas en 24 familias. De ese total de especies, 23 son residentes, quince (15) endémicas, equivalente a 47% de las 32 reportadas para la Isla La Española, cuatro (4) migratorias, una (1) introducida y una (1) colonizadora.

En lo que concierne a aves endémicas, se reportan en el área del parque, el pájaro bobo (*Coccyzus longirostris* = *Saurothera longirostris*), cigua palmera (*Dulus dominicus*), nuestra Ave Nacional, el chicuí (*Todus angustirostris*), cuatro ojos (*Phaenicophilus palmarum*), el carpintero (*Melanerpes striatus*), carpinterito de sierra (*Nesocittes micromegas*), maroita (*Contopus hispaniolensis*), cigua amarilla (*Spindalis dominicensis*), jilguero (*Myadestes genibarbis*), zumbador verde (*Chlorostilbon swainsonii*), ciguita cola verde (*Microligea palustris*), cuervo (*Corvus leucognaphalus*), cao (*Corvus palmarum*), cotorra (*Amazona ventralis*), perico (*Psittacara chloropterus* = *Aratinga chloroptera*), estas últimas reportadas por guadaparques de la Dirección Provincial de Jarabacoa.

Con relación a especies amenazadas, se reportan seis (6), dentro de las cuales se encuentran incluidas en la categoría de **En Peligro (EP)** según M.A (2011), la cotorra (*A. ventralis*), perico (*P. chloropus*), cuervo (*Corvus leucognaphalus*) y cao (*Corvus palmarum*). De estas las dos primeras figuran en la categoría de **Vulnerables (VU)** por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN ,2012); mientras que las dos (2) restantes, la (UICN ,2012) la incluye en la categoría de **Cerca de la Amenaza (NT)**.

En tanto que la paloma ceniza (*Patagioenas inornata*) y la cigüita del pinar (*Setophaga pinus*), aparecen como Vulnerables en el listado de M.A (2011); mientras que en la UICN (2012), la paloma ceniza está en categoría de Cerca de la Extinción (NT) y la cigüita del pinar en Menor Riesgo (LC).

IV. OBJETOS DE CONSERVACIÓN DEL PARQUE

Los objetos de conservación del Parque son: i) río Baiguate, ii) bosque latifoliado húmedo, iii) bosque ribereño, iv) paisaje, v), aves, vi) reptiles, vii) anfibios.

4.1 Ríos

El río Baiguate y los arroyos La Vaca, El Rancho, El Candelón, La Pista, Ancho, La Peña, El Cercado y Palo Atravesado o forman el fundamento del sistema ecológico preponderante en el Parque, por lo que merecen una atención especial, Su mayor perturbación es ocasionada por el desarrollo de la agricultura y la ganadería y la contaminación de las aguas por el uso de agroquímicos.

4.2 Bosque latifoliado húmedo:

Hermosos bosques de galería que se aglutinan en el curso medio del río Baiguate, donde aún aparece el nogal, especie amenazada y de gran valor forestal y cultural, por considerarse indicadora del bosque original; son relictos del bosque húmedo latifoliado que abundaba en el Parque. Este bosque ha sido impactado por la ganadería y la agricultura.

4.3 Paisaje:

Posee una extraordinaria belleza escénica, compuesta por hermosos e impresionantes paisajes naturales, los cuales tienen un elevado potencial para el desarrollo de actividades ecoturísticas, científicas, recreativas y educativas para todas las personas que viven o visitan la zona.

4.4 Anfibios:

Se identificaron cuatro (4) géneros y 19 especies de anfibios, representados por las familias: Bufonidae, Eleutherodactylidae, Hylidae y Ranidae. Ambas figuran en la categoría de Preocupación Menor (LC), según Lista Roja de la UICN. Además (*Peltophryne* sp.), el calcalí (*E. abbotti*) y las ranas (*Hypsiboas heilprini*, *Osteopilus vastus* y *Osteopilus dominicensis*). Este grupo taxonómico es considerado a nivel mundial como uno de los más amenazados por los efectos del cambio climático. De las 19 especies de anfibios, 17 son endémicas y dos (2) introducidas, para un 41% de la especies endémicas, 11 se encuentran amenazadas.

4.5 Aves:

En lo que concierne a aves endémicas, se reportan en el área del parque, el pájaro bobo (*Coccyzus longirostris* = *Saurothera longirostris*), cigua palmera (*Dulus dominicus*), nuestra Ave Nacional, el chicuí (*Todus angustirostris*), cuatro ojos (*Phaenicophilus palmarum*), el carpintero (*Melanerpes striatus*), carpinterito de sierra (*Nesocittes micromegas*), maroita (*Contopus hispaniolensis*), cigua amarilla (*Spindalis dominicensis*), jilguero (*Myadestes genibarbis*), zumbador verde (*Chlorostilbon swainsonii*), ciguita cola verde (*Microligea*

palustris), cuervo (*Corvus leucognaphalus*), cao (*Corvus palmarum*), cotorra (*Amazona ventralis*), perico (*Psittacara chloropterus* = *Aratinga chloroptera*).

V. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS VINCULADOS AL ÁREA PROTEGIDA

El Parque Nacional Baiguaté está localizado en el municipio de Jarabacoa, el cual tiene una población de 40,556 personas, de las cuales 20,360 son de sexo masculino y 20,196 son mujeres. Además cuenta con dos (2) distritos municipales, Buena Vista con una población de 12,232 personas y Manabao con 4,015 personas.

5.1. Comunidades con Incidencia en el Parque

Cuadro 6. Población por sexo, comunidades del entorno del Parque Nacional Baiguaté

Comunidad	Hombres	Mujeres	Total
Paraje La Frisa	28	17	45
Paraje Arroyo Ancho	128	53	181
La Jagua	119	96	215
Paraje Arroyo la Vaca	83	60	143
Paraje Arroyo la Pista	131	81	212
Paraje Paso Bajito	238	159	397
Paraje El Dulce o Arroyo Dulce	54	46	100
Paraje La Yautía	188	182	370
Paraje Pinar Quemado	476	413	889
Paraje La Lomita	64	35	99
Paraje Palo Blanco	779	762	1,541
Paraje La Pista	165	105	270
Total	2,453	2,009	4,462

Fuente: Censo de población y vivienda, 2010

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2010, la población de las comunidades que tienen incidencia en el Parque Nacional Baiguaté, es de 4,462 personas, de las cuales el 55.0% son de sexo masculino, siendo el grupo de edad predominante el de 15-64 años de edad, con un 63.4% del total de la población.



Foto 3. Vivienda dentro del Parque

La situación de la vivienda de los residentes en las comunidades ubicadas dentro y en el entorno del área protegida comporta de la manera siguiente, el 53.8% de las casas tienen sus paredes de block o concreto; la madera representa un 45.8%, el concreto y la madera representan el 99.6% de las viviendas. Sobre el piso, el 75.4% de las viviendas de las comunidades lo tienen de cemento y el 7.7% tienen piso de tierra. Referente al techo el 88.49% de las viviendas tienen zinc como techo y el 10.52% de cemento, sumados ambos representan el 99.0%.

El arraigo de los residentes en estas comunidades es significativo, el 74.09 % de los residentes tienen casa propia, de las viviendas existentes el 87.5% tienen inodoro o letrina, donde los que viven allí hacen sus necesidades fisiológicas. Para abastecerse de agua para el uso diario, el 39.9% de los residentes acuden al río, arroyo o manantial. Para deshacerse

de la basura el 31.54% de los hogares la queman, el 18.42% la tiran en el pario o solar, el 2.04% la tiran en un vertedero y el 2.77% la tiran en al río o cañada.

5.2. Actividades Productivas a lo Interno y en el Entorno del Parque

La agricultura ocupa actualmente amplias zonas dentro del Parque, entre las comunidades Arroyo La Vaca y Arroyo Ancho se destacan amplias áreas dedicadas al cultivo de hortalizas y frutales. Más arriba en Loma Alto de La Cumbre, Los Conuquitos Blancos, El Alto de Tenguene y Alto de La Auyama, (todas con un promedio de 1300 msnm) también están dedicadas a la producción agrícola y la ganadería, estas zonas son claves para la recuperación y protección de los acuíferos.

La Jagua, La Frisa y arroyo Ancho, donde existe en la actualidad mucha agricultura dentro del perímetro del Parque. En la proximidad de las cabeceras de los ríos los bosques ocupan la mayor extensión del río Baiguate pero fraccionado por potreros y pequeños conucos.

Arroyo La Pita, Los Sancuses, Arroyos Ancho y La Frisa son comunidades con montañas sobre los 1,100 metros, que junto con sus áreas agrícolas quedaron incluidas dentro del Parque. También existen otras pequeñas áreas dedicadas a la agropecuaria entre las que se destacan Loma Los Atracados 1400 msnm y las lomas La Peña y Pinar Quemado ambas con 1,300 metros. Hacia la parte Noroeste del Parque en la cuenca alta del Arroyo El Cercado y en la comunidad La Lomita también hay producción agrícola.

Las actividades productivas que se desarrollan dentro y en el entorno del área protegida son la agricultura, principalmente la producción de hortalizas, a través de invernaderos y a cielo abierto, con el uso intensivo de insumos agrícolas. Si analizamos los grandes grupos de edades de los residentes en las comunidades que inciden en el parque, veremos que la gran mayoría se califican como mano de obra económicamente activa, el 71.8% del total de la población está apto para trabajar agricultura.



Foto 4. Invernaderos ubicados en el parque



Foto 5. Siembra de repollo dentro del parque



Foto 6. Ganadería en el parque Baiguatè

La ganadería es otra de las actividades productivas que se desarrollan dentro y en el entorno del área protegida, en menor medida que la actividad agrícola, pero impacta en el Parque Nacional Baiguatè. La actividad comercial se realiza a través de pequeños y medianos comercios, que suplen de los productos esenciales a los residentes en la misma.



Foto 7. Proyecto inmobiliario en el Parque

Jarabacoa ha venido desarrollando el turismo de montaña, expresado en una gran proliferación de proyectos que vienen produciendo un gran impacto en la zona montañosa y los nacientes de agua ubicados en la parte alta del municipio. Proyectos como Jamaca de Dios y Quinta del Bosque desarrollaron un amplio proceso de construcción de grandes mansiones de veraneo en zonas frágiles dentro del área protegida y su entorno.



Foto 8. Impactos de construcciones en el Parque

La construcción de estas villas y las infraestructuras complementarias, como son carreteras de acceso, instalaciones eléctricas y reservorios y obras de conducción de agua para el consumo humano, han producido efectos erosivos que impactan muy negativamente el área protegida. Los proyectos que destacan son Hacienda Villa Nieves, Jamaca de Dios, Jarabacoa Golf & Spa Resort, Los

Pinares, Aloma Mountains y Quinta del Bosque.



Foto 9. Construcción para el ecoturismo

Se observan pequeñas iniciativas para el desarrollo del ecoturismo en el parque, dueños de terrenos han venido dando pasos en la construcción de cabañas para el alojamiento temporal de visitantes a la zona, que los fines de semanas y largos feriados, la zona se ve abarrotada por turistas de diferentes lugares del país y el extranjero.



Foto 10. Plantación de Pinus occidentalis

Otras de la actividades productivas que se han venido desarrollando en el interior del área protegida son las plantaciones forestales con derecho a corte, siete plantaciones fueron identificadas en las comunidades que están dentro del parque, las especies registradas son Pinus occidentalis, Pinus caribaea, Cedrela odorata y Grevillea robusta. Esta acción fue promovida por el Ministerio de Medio

Ambiente y Recursos Naturales, a través del PROCARYN y el Plan Quisqueya Verde.

5.3. Percepción de las Comunidades sobre el Área Protegida

A continuación se resumen las opiniones relevantes planteadas por los interesados sobre su valoración del Parque:

- La creación del parque ocasiona serias dificultades a los propietarios de terrenos, porque impide el desarrollo de las actividades agropecuarias y de proyectos inmobiliarios para el turismo, afectando grandes inversiones,
- La creación del parque favorece el ecoturismo y como consecuencia abre oportunidades para los comunitarios que no tienen grandes extensiones de terrenos,
- Los residentes en las comunidades y dueños de terrenos en el área protegida y sus alrededores, podrían mejorar el conocimiento de los límites del parque,
- La conservación de bosques es considerada muy importante, así asimismo las nacientes de agua, pero para ello no había que crear el parque Baiguatè,
- Durante la creación del parque se afectaron intereses de comunitarios y propietarios, al quedar incluidas sus propiedades dentro área protegida.

5.4. Principales Amenazas, Conflictos y Presiones sobre el Área Protegida

Las principales amenazas, conflictos y presiones sociales en el Parque son:

Usos conflictivos no compatibles con los objetivos del área protegida: Agricultura, ganadería, viviendas, cacería, presiones para la construcción de proyectos turísticos dentro del área protegida, especies introducidas asilvestradas e invasoras (perros, gatos, cerdos, hurón y ratas), uso no regulado del agua, extracción furtiva de madera, corte de árboles dentro del parque y extracción de agregados.

Conflictos de tenencia de la tierra: Propietarios con títulos y usuarios con antigüedad.

Contaminación ambiental: Aplicación de agroquímicos a los productos agrícolas dentro del área protegida, fumigación a orillas del río y arroyos, deforestación en el interior del parque y en la cuenca y microcuencas aledañas, uso inadecuado de recipientes de agroquímicos.

Desconocimiento del Parque Nacional y sus normas para el manejo: Existe un alto nivel de desconocimiento por parte de los comunitarios acerca de: el área protegida, sus valores, importancia y sus límites geográficos, así como sobre las actividades prohibidas o reguladas.

Resentimiento y desconfianza: Muchos de los propietarios de terrenos y la generalidad de los comunitarios que se sienten afectados manifiestan su animadversión por lo que consideran una forma inadecuada en la creación del Parque y el trato recibido después de la declaratoria del mismo. Asimismo, muestran escepticismo en el cumplimiento de los acuerdos institucionales en pro de la solución de los conflictos creados. A pesar de la apreciación que tienen los involucrados sobre el área protegida, muestran interés por la conservación y la voluntad para integrarse a la conservación y manejo del parque.

Necesidades comunitarias: Requerimiento de empleo para los residentes en las comunidades, apoyo a actividades permitidas o tradicionales fuera del área, servicio de agua potable, arreglo de caminos, instalaciones deportivas y recreativas.

VI. MARCO TÉCNICO Y LEGAL DEL ÁREA PROTEGIDA

El Parque Nacional Baiguatè es un àrea protegida creada por el Decreto No. 571 del aõo 2009. Este Decreto designa esta àrea como protegida bajo la categorìa II de Parque Nacional, con una superficie de 52.44 km². Su nombre se asocia al rìo del mismo nombre y que es afluente del rìo Jimenoa, formando parte de los afluentes del rìo Yaque del Norte. El territorio que ocupa esta àrea protegida pertenece al municipio de Jarabacoa, provincia La Vega.

6.1. Marco Legal y Lìmites Geogràficos del Àrea

Con la creaci3n del Parque Nacional Baiguatè mediante el Decreto 571-09, el territorio que està dentro de sus lìmites queda bajo la administraci3n del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y pasa a formar parte del Sistema Nacional de Àreas Protegidas (SINAP).

En la actualidad, el Parque està amparado por el Decreto 571-09 y por la Ley Sectorial de Àreas Protegidas 202-04, es administrado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por estar declarada como àrea natural protegida, en la superficie que abarca el Parque Nacional Baiguatè el uso està bajo la responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente, teniendo como prioridad la funci3n de proteger el recurso hìdrico y la conservaci3n de la biodiversidad y los servicios ambientales que estos proveen.

Los tìtulos de propiedad privados que existen sobre terrenos dentro del àrea protegida antes de su declaraci3n como tal, siguen siendo vàlidos, asì como otros derechos adquiridos con anterioridad, pero los usos son los que se establecen legalmente por este Plan de Manejo.

Los Municipios con jurisdicci3n territorial que penetre dentro del Parque Nacional Baiguatè, deben supeditarse al uso y cobertura que define este Plan de Manejo para esta àrea natural protegida.

El Parque Nacional Baiguatè tiene dentro de los lìmites del àrea protegida terrenos bajo usos agrìcolas, ganaderos, planes de manejos forestales, plantaciones forestales y comunidades enteras, provocando conflictos con diferentes actores, por la magnitud de la problemàtica social que esto encierra, el Ministerio tiene por polìtica impedir nuevas ocupaciones o usos no compatibles con los que establece el Plan de Manejo, segùn lo dispuesto por las Leyes 202-04 sobre Àreas Protegidas y la 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, al tiempo que controla la expansi3n y los usos distintos a la conservaci3n para los casos preexistentes al momento de la creaci3n del àrea protegida.

El Artículo 3 de la Ley 202-04, define los principios que aplican para las áreas naturales protegidas, y en el Principio 5 especifica: “Las áreas públicas que se encuentren bajo régimen legal de protección en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas constituyen un componente inalienable, imprescriptible e inembargable del patrimonio estatal y no son transferibles en propiedad a ningún individuo, Estado, nación o ciudadano de otro país bajo ninguna circunstancia”.

6.2. Objetivos y Categoría de Manejo del Área

Conforme a UICN (2008): i) La **selección** de la categoría de manejo de toda área protegida deberá basarse en **los objetivos primarios** establecidos para cada área en particular, los cuales deben aplicar a por lo menos tres cuarta partes del área protegida, ii) la categoría deberá ser modificada si la evaluación muestra que los objetivos declarados a largo plazo no se ajustan a la categoría asignada, iii) es importante dedicar la suficiente atención y ponderación a los objetivos de conservación en los correspondientes procesos de toma de decisiones.

6.2.1 Definición UICN 2008 de la categoría II Parque Nacional

Parque Nacional: Son grandes áreas naturales o casi naturales establecidas para proteger procesos ecológicos a gran escala, junto con el complemento de especies y ecosistemas característicos del área, que también proporcionan la base para oportunidades espirituales, científicas, educativas, recreativas y de visita que sean ambiental y culturalmente compatibles.

Objetivo primario: Proteger la biodiversidad natural junto con la estructura ecológica subyacente y los procesos ambientales sobre los que se apoya, y promover la educación y el uso recreativo.

6.2.2 Definición Ley Sectorial 202-04 la categoría II Parque Nacional

Parque Nacional: Área natural terrestre y/o marina designada para: i) proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas de gran relevancia ecológica o belleza escénica, con cobertura boscosa o sin ella, o con vida submarina, para provecho de las presentes y futuras generaciones, ii) evitar explotaciones y ocupaciones intensivas que alteren sus ecosistemas, iii) proveer la base para crear las oportunidades de esparcimiento espiritual, de actividades científicas, educativas, recreacionales y turísticas. En esta categoría están permitidos los siguientes usos: investigación científica, educación, recreación, turismo de naturaleza o ecoturismo, infraestructuras de protección y para investigación, infraestructuras para uso público y ecoturismo en las zonas y con las características específicas definidas por el plan de manejo y autorizadas por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (hoy Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

Objetivo primario del Parque Nacional Baiguat: El Decreto 571 del año 2009, crea el parque Nacional Baiguat con el objetivo de conservar la biodiversidad, funciones y servicios ecosistémicos como un todo, recurriendo a criterios de sostenibilidad para optimizar su capacidad de producción de bienes y servicios ambientales. Además, regenerar zonas deforestadas y estabilizar áreas degradadas y controlar la erosión de suelos, principalmente aquellos con pendientes muy accidentadas y susceptibles a degradarse... cuyas acciones contribuyen a mejorar la calidad de vida de los pobladores.

6.3. Modalidad de gestión

En el Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, recae la atribución para administrar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas según lo establecen las Leyes 202-04 y la 64-00, pero en varios artículos de éstas se consagra el principio de la participación social en la gestión. En el caso de la Ley Sectorial (202-04) este principio de participación social se establece, entre otros, en el Artículo 4 que define los objetivos de dicha Ley, en el Numeral 5 del Artículo 5, así como el Párrafo I del Artículo 6, donde define la autoridad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas e instituye la posibilidad de compartir la gestión a través de acuerdos o convenios.

En virtud del principio de participación, las comunidades y dueños de terrenos han participado en las reuniones realizadas durante el proceso de elaboración del Plan de Manejo, teniendo la oportunidad de expresar sus opiniones.

6.4. Viabilidad Ecológica del Área Protegida

6.4.1. Estado de los principales objetos de conservación del Parque

Los objetos de conservación del Parque son: i) río Baiguat, ii) bosque latifoliado húmedo, iii) Bosque ribereño, iv) paisaje, v), aves, vi) reptiles, vii) anfibios. El río Baiguat y sus afluentes presentan un alto nivel de perturbación como consecuencia de la deforestación para habilitar suelos para la agricultura y la ganadería. El bosque se ha reducido de manera considerable a causa del uso del suelo. El paisaje ha sido afectado, pero aún sigue siendo de gran belleza, en el parque aún se observan diversas especies de aves y anfibios, lo que refleja la diversidad y el estado de los ambientes.

6.5. Visión y Meta del Plan

6.5.1. Visión a largo plazo en el contexto del SINAP

Se espera que a 20 años (2015-2035) la gestión del Parque Nacional Baiguat haya contribuido a la preservación de los ecosistemas naturales y los objetos de conservación asociados, y al mismo tiempo haber reducido a su mínima expresión los conflictos y

amenazas, mediante una dinámica participación social en la gestión y la generación de ingresos para la gestión del área protegida y las comunidades locales.

6.5.2. Meta a cinco (5) años

Al final del período de vigencia del Plan de Manejo (2015-2020) se ha logrado mantener la cobertura natural actual, en especial bosques de pinos, deteniendo el aumento de las áreas agrícolas y reduciendo las zonas ganaderas dentro del área protegida, funcionan mecanismos de gestión participativa y el ecoturismo genera el 30% del costo de la gestión y beneficia a más de 30 personas directamente vinculadas a esta actividad.

6.6. Directrices de Manejo y Zonificación

6.6.1. Lineamientos Generales

En todo el territorio del Parque Nacional Baiguaté, aplicarán los siguientes lineamientos o directrices generales:

6.6.2 Sobre tenencia y uso de la tierra

- Mantener los usos agrícolas, pecuarios y forestales existentes mediante acuerdos, según la zonificación, impidiendo su expansión, en tanto se apliquen iniciativas de reubicación en consenso con los interesados,
- Hacer un inventario de propietarios y un catastro de las tierras dentro del área protegida,
- Facilitar el establecimiento de centros de camping con instalaciones mínimas de bajo impacto (picnic, enramadas, baños, senderos) en la Zona de Uso Público.

6.6.3. Continuar dando a conocer el Área Protegida

- Hacer difusión del área protegida y su importancia,
- Realizar cursos y conferencias dirigidas a autoridades y líderes locales, así como a la comunidad educativa,
- Fijar señalizaciones que informen sobre la importancia del AP e indiquen los límites, en especial en zonas de tráfico de comunitarios y visitantes.
- Realizar estudios, investigaciones y monitoreo sobre los valores del área,

6.6.4. En torno a los usos no compatibles

- Informar sobre la zonificación y los usos permitidos,

- Hacer acuerdos con los agricultores, ganaderos, propietarios de bosques y de viviendas sobre las regulaciones que deben respetar para mantener sus actividades en el área protegida,
- Establecer la protección y vigilancia adecuada en coordinación con propietarios y usuarios tradicionales.

6.6.5. Para reducir las prácticas ilegales o prohibidas

- Continuar dando a conocer las regulaciones existentes con material de divulgación, educación a líderes, maestros y estudiantes, así como otros actores que se relacionan con el área protegida,
- Promover la educación ambiental para reducir la basura en el AP.

6.6.6. Para mejorar los medios de vida comunitarios

- Impartir capacitación a los actuales y potenciales ofertantes de servicios ecoturísticos como son guías, artesanos, comedores, alojamientos comunitarios, áreas de camping, entre otros.
- Coordinar con el Ministerio de Turismo, El Cluster Ecoturístico y los Ayuntamientos para potenciar el ecoturismo en el área protegida.
- Promover proyectos de apoyo a iniciativas de negocios de los comunitarios orientada al servicio ecoturístico.

6.6.7. Servicios básicos

- Apoyar la coordinación con las instituciones correspondientes para atender las necesidades de arreglo de caminos, agua potable, servicios básicos, seguridad e instalaciones deportivas.

6.6.8. Para el financiamiento de la gestión del área protegida

- Proponer la creación de un fondo operacional que permita mejorar la gestión,
- Promover el aumento de la visitación ecoturística a la zona,
- Establecer senderos ecoturísticos, con sus correspondientes casetas de vigilancia permanente, en las zonas que así lo requieran,
- Capacitar al personal en la elaboración del presupuesto y la gestión de los recursos internos.

6.6.9. Para fortalecer la gestión del área protegida

- Construir centros de protección y de vigilancia,
- Designar guardaparques y un administrador,

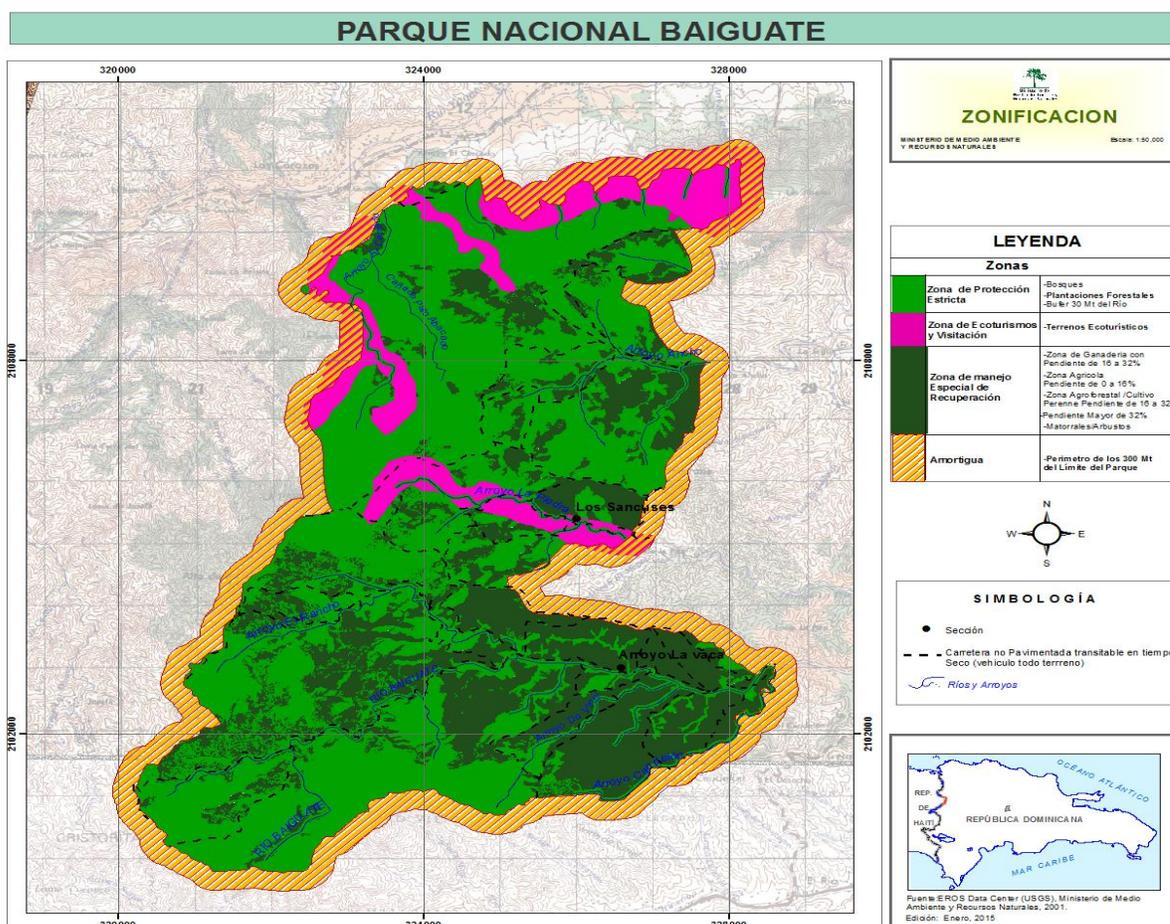
- Dotar al personal de los equipos y medios de transporte para la protección y vigilancia,
- Mantener un programa permanente de capacitación del personal.

VII. ZONIFICACIÓN Y DIRECTRICES POR ZONAS DE MANEJO

Para la gestión del Parque se han definido las zonas de manejo siguientes:

Cuadro 7. Zonificación del Parque Baiguate

Zonificación del Parque Nacional Baiguate		
Zonas de Manejo	Ha.	%
Zona de Amortiguamiento	13.58	20.57
Zona de Visitación y Ecoturismo	0.62	0.94
Zona de Conservación Estricta	33.76	51.14
Zona de Manejo Especial de Recuperación	9.78	14.82
Zona agrícola	2.05	3.11
Zona de Ganadería	0.14	0.21
Zona Agroforestal / Cultivo perenne	6.08	9.21
Total General	66.01	100.00



Mapa 5. Zonificación del Parque Nacional Baiguaté

7.1. Zona de Conservación Estricta:

Corresponde a la zona actualmente cubierta con bosques y aquella donde se concentran importantes nacimientos de agua, riberas del río y arroyos, dentro de los límites del área protegida.

Objetivos de Manejo: Garantizar la permanencia y recuperación de la cobertura boscosa, como estrategia para la conservación de la biodiversidad, nacimientos de agua y otros objetos de conservación y servicios ambientales.

Usos permitidos: Investigación científica de acuerdo con el Reglamento de Investigaciones del Ministerio. Restauración ecológica mediante la regeneración inducida de especies autóctonas en nacientes y márgenes de corrientes hídricas, con dificultades para la regeneración natural a corto y mediano plazo. Edificaciones para protección y control de incendios forestales. Reparación de caminos y senderos existentes. Educación ambiental y recreación asociadas al ecoturismo.

Usos no compatibles: Nuevos caminos, excepto senderos y rutas ecoturísticas. Nuevas viviendas y otras infraestructuras. Nuevas actividades agropecuarias y forestales comerciales. Minería de ningún tipo, incluyendo exploración ni concesiones. Extracción de agregados. Cacería y captura de especies. Corte de árboles. Quemadas de la vegetación. Extracción de especies o partes de la vegetación o de la fauna, productos y subproductos. Instalación de líneas eléctricas o de comunicación, ni antenas. Regulación para aplicar pesticidas u otros químicos dentro del área protegida o que puedan penetrar a esta.

Lineamientos de manejo: Se promoverá el cambio de uso agrícola, intensivo o permanente, la ganadería y actividades forestales comerciales hacia bosques de protección mediante un Programa de Pago por Servicios Ambientales. No se permitirá el establecimiento de nuevas áreas agrícolas, ganaderas, forestales o de cualquier otro tipo, ni la expansión de las existentes. En estas últimas se controlará el uso de pesticidas, las quemadas y otras prácticas que produzcan impactos negativos. Se levantará un registro de los propietarios establecidos en la zona y se identificarán para tener un control del acceso de potenciales ocupantes nuevos e infractores.

7.2. Zona de Manejo Especial (Recuperación) PN Baiguaté:

Corresponde a zonas ubicadas dentro de los límites del Parque en las cuales hay actividades agrícolas.

Objetivos de Manejo: Aumentar la superficie con cobertura boscosa y cultivos permanentes y restaurar la vegetación natural en nacimientos y cauces de ríos, arroyos y cañadas.

Usos compatibles: Usos agrícolas, pecuarios y forestales ya establecidos sin ampliar su extensión, en tanto se apliquen iniciativas de reubicación en consenso con los interesados. Ecoturismo. Áreas de camping. Viviendas ya existentes, en tanto se apliquen iniciativas de reubicación en consenso con los interesados. Investigación. Educación Ambiental. Restauración Ecológica. Recreación. Apicultura.

Usos no compatibles: Apertura de nuevos caminos, excepto senderos y rutas ecoturísticas. Levantamiento de viviendas y otras infraestructuras. Nuevas actividades agropecuarias, ni forestales con fines comerciales. Minería de ningún tipo, incluyendo labores de exploración ni las concesiones asociadas a ellas.

Extracción de agregados. Cacería y captura de especies. Corte de árboles. Realizar quemas de la vegetación. Aplicar pesticidas u otros químicos dentro del área protegida o que puedan penetrar a esta, sin regulación.

Lineamientos de Manejo: Se controlará el uso de agroquímicos en las unidades productivas, las quemas y otras prácticas que impactan negativamente en el área protegida. Se exigirá la reforestación de nacimientos y márgenes de corrientes de agua y se les considerará como potenciales beneficiarios del sistema de compensación ambiental, brindándoles apoyo para mejorar la producción y las condiciones de vida. Se impedirá la expansión o apertura de nuevas parcelas o unidades de producción, intensiva o permanente, en detrimento del bosque o zonas de recuperación. Se incentivará el cambio de uso de tierras con agricultura intensiva o pastos hacia bosques o usos permanentes. Las plantaciones forestales ubicadas en esta zona de manejo, serán tratadas según los acuerdos entre los propietarios y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

7.3. Zona de Visitación y Ecoturismo:

Área con proyectos ecoturísticos existentes en cuyos terrenos las infraestructuras serán reguladas y sólo se permitirá este uso en los terrenos determinados en el mapa de zonificación.

Objetivos de Manejo: Conservar el paisaje y brindar oportunidades de desarrollo al turismo sostenible y otros usos ya existentes.

Usos compatibles: Visitas ecoturísticas, Infraestructuras para el ecoturismo, Área para visitantes, Baños y esparcimiento, Investigación científica, Educación Ambiental, Recreación, Apicultura, Servicios de protección y vigilancia, Servicios a visitantes de comida y guías.

Usos no compatibles: Apertura de nuevos caminos, excepto senderos y rutas ecoturísticas. Nuevas construcciones o ampliación de las existentes que no sean previamente aprobadas por el Ministerio. Habilitar sitios para visitas sin conocimiento de

este Ministerio. Expansión agrícola, ganadera y forestal comercial, vertederos de basura, captura de especies, corte de árboles, realizar quemas de la vegetación, cacería, minería.

Lineamientos de Manejo: En esta zona se permite el desarrollo de proyectos turísticos previamente autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con diseño, materiales y colores que no contrasten ni alteren el paisaje predominante. El Ministerio elaborará un Plan de Desarrollo Ecoturístico con actividades, rutas, senderos, infraestructura y regulaciones. Se permite en esta área el aprovechamiento agrícola sostenible, con las mismas regulaciones de la Zona de Manejo Especial. Las actividades forestales localizadas en esta zona de manejo, serán integradas a las actividades ecoturísticas, dándole un enfoque de manejo integral.

7.4. Zona de Amortiguamiento:

Es la franja de 300 metros desde los límites hacia fuera, que rodea el Parque y fue definida por el Decreto 571-09.

Objetivos de Manejo: Reducir presiones sobre el Parque Nacional Baiguate mediante la regulación de las actividades humanas.

Usos compatibles:

Agropecuaria: Frutales, agroforestería, plantaciones forestales nativas y endémicas, ganadería, cultivos menores y apicultura. Estas actividades deberán incorporar lineamientos de sostenibilidad, regulando el uso de agroquímicos.

Ecoturismo: Se permite el establecimiento de negocios por parte de personas y grupos comunitarios para ofertar servicios ecoturísticos como restaurantes, hospedaje de bajo impacto, áreas de camping, organización de excursiones, servicios de guías.

Infraestructuras: Aprovechamiento de aguas para pequeños y medianos acueductos y sistemas de riego pequeños y medianos, caminos y/o vías de acceso.

Usos no compatibles: Minería. Extracción de agregados. Agricultura intensiva con uso de agroquímicos.

Lineamientos de Manejo: En la gestión del territorio de la Zona de Amortiguamiento coinciden varias instituciones estatales, gobiernos locales, iniciativas privadas y organizaciones comunitarias, por lo que su manejo se basa en un proceso de concertación para alcanzar los objetivos definidos para esta zona, que se centran en evitar las actividades que puedan impactar negativamente en el área protegida y promover el bienestar de las comunidades y sus habitantes de manera que se reduzca la presión social sobre el área protegida.

VIII. LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PARTICIPATIVA DEL PARQUE

Para la **gestión** del Parque se establece un Comité de Ejecución y Seguimiento del Plan de Manejo, con representantes de:

- El Ministerio de Medio Ambiente (3 representantes): Dirección Áreas Protegidas, Dirección Provincial y Administrador del área),
- Un Representante de la Alcaldía de Jarabacoa,
- Agricultores: Un representante rotatorio anualmente,
- Ganaderos: Un representante rotatorio anualmente,
- Junta de vecinos: Definir sectores o zonas y las juntas de vecinos de cada sector o zona para seleccionar un representante que se rotarán cada año con un representante de otra junta de la misma zona o sector,
- Representantes de las iglesias (Católica y Evangélica),
- Un representante de los proyectos inmobiliarios,
- UAFAM un representante,
- Un representante del Cluster Ecoturístico,
- PROCARYN un representante.

Para la **administración efectiva** del Parque se establece una administración, que tendrá varios centros de operación, uno en la zona del Salto Baiguate, donde se habilitará un centro de protección e información, acompañado de un equipo de guardaparques que tenderán sus responsabilidades en cada una de las zonas del área protegida y estarán bajo la responsabilidad del administrador y en otros lugares que, dependiendo de las condiciones, el administrador determinará.

El Administrador del Parque depende de la Dirección de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual será el principal responsable de la gestión del área protegida.

Para una mayor integración de los diferentes interesados, se establecerán mecanismos comunitarios de apoyo por comunidad, sector o zona del parque, estas instancias serán promovidas por la administración del área protegida.

8.1. Objetivos Estratégicos de Manejo

Para los próximos cinco (5) años, los objetivos estratégicos definidos para el Parque Nacional Baiguatè son los siguientes:

Objetivo 1. Se ha logrado preservar los objetos de conservación, la integridad territorial del área protegida y detener el avance de los usos no compatibles.

Objetivo 2. Ha aumentado el conocimiento y la conciencia sobre la realidad natural, social y económica del área protegida y su importancia.

Objetivo 3. Se ha alcanzado una mayor participación social en la conservación, la gestión y los beneficios generados por el área protegida.

8.2. Resultados Esperados y Acciones de Manejo

Objetivo 1. Se ha logrado preservar los objetos de conservación, la integridad territorial del área protegida y detener el avance de los usos no compatibles en el área protegida.

Indicador: Al quinto año de ejecución del Plan de Manejo al menos el 50% de los casos de conflictos de uso han sido resueltos de manera satisfactoria, con respecto a la línea base de 2015.

Resultados del Objetivo 1:

- Mayor seguridad legal del territorio dedicado a la conservación.
- Sistema de protección y vigilancia con personal, equipo e infraestructura suficiente.
- Se reducen los casos de infracciones en el territorio protegido.

Acciones para alcanzar el Objetivo 1.

Legales y normativas:

- Inventariar los terrenos del Estado que se encuentran dentro del área protegida.
- Realizar un censo sobre la tenencia de la tierra en el área protegida.

Infraestructura:

- Construir un Centro de Información y Protección en la zona de La Jagua, Paso Bajito y habilitar con personal y equipos la infraestructura que se encuentra ubicada en los alrededores del Salto Baiguatè.
- Continuar señalizando con bornes y carteles los límites del Parque, en lugares claves.

Protección y Vigilancia:

- Dotar de personal al área protegida, nombrar un administrador y cuatro (4) guardaparques para asumir la infraestructura que está el Salto Baiguate, establecer las actividades de protección y vigilancia en las diferentes zonas del parque.
- Capacitar al personal designado con el curso básico de Guardaparques, y al menos dos (2) cursos por año sobre: Áreas Protegidas, el Parque Nacional Baiguate y su relación con las áreas protegidas vecinas, sus valores, resolución de conflictos, monitoreo de especies, u otro que se identifique en los Planes Operativos Anuales.
- Dotar al personal de dos (2) juegos de uniformes por año.
- Identificar las fuentes de contaminación de suelos y aguas por uso de agroquímicos e iniciar un proceso participativo de diseño e implementación de medidas de corrección.
- Asignar una (1) motocicleta y dos (2) mulos para realizar labores de protección en el área protegida.

Objetivo 2. Aumento del conocimiento y la conciencia sobre la realidad natural, social y económica del área protegida y su importancia.

Indicador: Al quinto año de ejecución del Plan de Manejo al menos el 80% de los comunitarios conoce la importancia del Parque y sus recursos.

Resultados del Objetivo 2:

- Estudios realizados permiten conocer aún más la realidad natural, social y económica del Parque y su importancia.
- Aumento del conocimiento de la población local y regional sobre el área protegida.

Acciones para alcanzar el Objetivo 2.

Estudios e investigaciones

- Realizar un inventario de la situación legal de los terrenos dentro del área protegida
- En sitios fijos, llevar a cabo monitoreo de la calidad del agua y determinar fuentes de contaminación.
- Propiciar, apoyar y/o ejecutar inventario y monitoreo del estado de conservación de la biodiversidad del Parque.
- Realizar estudios socioeconómicos más detallados de la relación área protegida y actividades humanas.
- Documentar las especies invasoras y elaborar un programa de erradicación o reducción de acuerdo a la Estrategia Nacional de Erradicación de Especies Exóticas Invasoras.
- Realizar estudios y diseñar un de desarrollo ecoturístico en el Parque.

Educación y Divulgación:

- Continuar dando a conocer el Parque, su importancia y demarcación territorial mediante un programa de comunicación que incluya a las escuelas de la zona, organizaciones sociales e instituciones públicas locales y nacionales con incidencia en el área mediante cursos, afiches, Brochure, cuñas radiales y spot de televisión y otros medios.
- Diseñar y ejecutar un programa de educación ambiental comunitario.
- Organizar cursos dirigidos al liderazgo social para que sirvan de agentes multiplicadores.
- Organizar recorridos y encuentros con representantes de los medios de comunicación para continuar dando a conocer el área protegida y su importancia.
- Coordinación con el Ministerio de Educación, en lo local, algunos estudiantes de las comunidades vecinas realicen las 60 horas de trabajo social de los bachilleres en labores de conservación, educación en el Parque.
- Mantener un programa especial de facilidades para visitas al Parque de los estudiantes de las escuelas de las comunidades vecinas.
- Capacitar a agricultores y ganaderos sobre los impactos de la agropecuaria en los objetos de conservación y medidas de prevención y mitigación.
- Capacitar a los productores y familias que viven dentro y en el entorno del área protegida sobre el manejo eficiente del agua.
- Capacitar a los productores sobre el manejo uso de insumos agrícolas y el destino final de los envases.

Objetivo 3. Se ha alcanzado una mayor participación social en la conservación, la gestión y los beneficios generados por el área protegida.

Indicador: Al quinto año el Comité de Implementación y Seguimiento del Plan de Manejo funciona con eficiencia.

Resultados del Objetivo 3.

- Comité de Ejecución y Seguimiento del Plan de Manejo establecido y funcionando normalmente.
- Iniciativas de servicios ecoturísticos comunitarios operando.
- Organizaciones comunitarias relacionadas con el área protegida fortalecidas y contribuyendo a la conservación.

Participación y Desarrollo Comunitario:

- Puesta en operación del Comité de Ejecución y Seguimiento del Plan de Manejo.
- Promover la creación de mecanismos comunitarios de apoyo al Parque.

- Coordinar con organizaciones comunitarias, autoridades locales, productores y propietarios de terrenos, un programa de recuperación y mejoramiento de las fuentes de agua y eliminar fuentes de contaminación y/o degradación de las mismas.
- Contribuir al fortalecimiento de la organización de los sectores que se involucran con el área protegida.

Uso Público, Ecoturismo y Sostenibilidad Financiera

- Formular y aplicar el plan de negocios para el Parque, como instrumento de sostenibilidad económica y financiera del mismo,
- Elaborar y aplicar el componente de Desarrollo Ecoturístico del Parque, como parte del Plan de Negocios para el área protegida,
- Promover, construir, apoyar y habilitar senderos y otras infraestructuras ecoturísticas, según lo establecido en el Plan de Desarrollo Ecoturístico para el Parque,
- Capacitar a comunitarios en servicios ecoturísticos de recepción y acampamiento, alimentos, guías ecoturísticos, artesanías y otros, como nuevas fuentes de ingresos,
- Elaborar las normativas para las iniciativas ecoturísticas privadas, como centros de acampamientos y recepción de visitantes, de acuerdo a las directrices de cada zona de manejo,
- Promover y apoyar iniciativas económicas que contribuyan a disminuir los impactos de la agricultura y la ganadería, como es la cría de peces en pequeños estanques familiares, que a la vez puedan servir para ofertarlo como alimento a los visitantes.

IX. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Parque Nacional Baiguate					
Plan de Manejo 2017-2021					
Cronograma					
Objetivos y Acciones	Años				
	1	2	3	4	5
Objetivo 1. Se ha logrado preservar los objetos de conservación, la integridad territorial del área protegida y detener el avance de los usos no compatibles en el área protegida.					
Acciones para alcanzar el Objetivo 1.					
Legales y normativas:					
Inventariar los terrenos del Estado que se encuentran dentro del área protegida.					
Realizar un censo sobre la tenencia de la tierra en el área protegida.					
Infraestructura:					
Construir un Centro de Información y Protección en la zona de La Jagua, Paso Bajito y habilitar con personal y equipos la infraestructura que se encuentra ubicada en los alrededores del Salto Baiguate.					
Continuar señalizando con bornes y carteles los límites del Parque, en lugares claves.					
Protección y Vigilancia:					
Construir un Centro de Información y Protección en la zona de La Jagua, Paso Bajito y habilitar con personal y equipos la infraestructura que se encuentra ubicada en los alrededores del Salto Baiguate.					
Delimitar con bornes y señales los límites del Parque, en lugares claves.					
Dotar al personal de dos (2) juegos de uniformes por año.					
Identificar las fuentes de contaminación de suelos y aguas por uso de agroquímicos e iniciar un proceso participativo de diseño e implementación de medidas de corrección.					
Asignar una (1) motocicleta y dos (2) mulos para realizar labores de protección en el área protegida.					
Objetivo 2. Aumento del conocimiento y la conciencia sobre la realidad natural, social y económica del área protegida y su importancia.					
Acciones para alcanzar el Objetivo 2.					
Estudios e investigaciones					
Realizar un inventario de la situación legal de los terrenos dentro del área protegida					
En sitios fijos, llevar a cabo monitoreo de la calidad del agua y determinar fuentes de contaminación.					
Propiciar, apoyar y/o ejecutar inventario y monitoreo del estado de conservación de la biodiversidad del Parque.					
Realizar estudios socioeconómicos más detallados de la relación área protegida y actividades humanas.					
Documentar las especies invasoras y elaborar un programa de erradicación o reducción de acuerdo a la Estrategia Nacional de Erradicación de Especies Exóticas Invasoras.					
Realizar estudios y diseñar un de desarrollo ecoturístico en el Parque.					
Educación y Divulgación:					
Continuar dando a conocer el Parque, su importancia y demarcación territorial mediante un programa de comunicación que incluya a las escuelas de la zona, organizaciones sociales e instituciones públicas locales y nacionales con incidencia en el área mediante					

Parque Nacional Baiguat					
Plan de Manejo 2017-2021					
Cronograma					
Objetivos y Acciones	Años				
	1	2	3	4	5
cursos, afiches, brochoures, cuñas radiales y spot de televisión y otros medios.					
Diseñar y ejecutar un programa de educación ambiental comunitario.					
Organizar cursos dirigidos al liderazgo social para que sirvan de agentes multiplicadores.					
Organizar recorridos y encuentros con representantes de los medios de comunicación para continuar dando a conocer el área protegida y su importancia.					
Coordinación con el Ministerio de Educación, en lo local, algunos estudiantes de las comunidades vecinas realicen las 60 horas de trabajo social de los bachilleres en labores de conservación, educación en el Parque.					
Mantener un programa especial de facilidades para visitas al Parque de los estudiantes de las escuelas de las comunidades vecinas.					
Capacitar a agricultores y ganaderos sobre los impactos de la agropecuaria en los objetos de conservación y medidas de prevención y mitigación.					
Capacitar a los productores y familias que viven dentro y en el entorno del área protegida sobre el manejo eficiente del agua.					
Capacitar a los productores sobre el manejo uso de insumos agrícolas y el destino final de los envases.					
Objetivo 3. Se ha alcanzado una mayor participación social en la conservación, la gestión y los beneficios generados por el área protegida.					
Participación y Desarrollo Comunitario:					
Puesta en operación del Comité de Ejecución y Seguimiento del Plan de Manejo.					
Promover la creación de mecanismos comunitarios de apoyo al Parque.					
Coordinar con organizaciones comunitarias, autoridades locales, productores y propietarios de terrenos, un programa de recuperación y mejoramiento de las fuentes de agua y eliminar fuentes de contaminación y/o degradación de las mismas.					
Contribuir al fortalecimiento de la organización de los sectores que se involucran con el área protegida.					
Uso Público, Ecoturismo y Sostenibilidad Económica y Financiera:					
Formular y aplicar el plan de negocios para el Parque, como instrumento de sostenibilidad económica y financiera del mismo.					
Elaborar y aplicar el componente de Desarrollo Ecoturístico del Parque, como parte de Plan de Negocio para el área protegida.					
Promover, construir, apoyar y habilitar senderos y otras infraestructuras ecoturísticas, según lo establecido en el Plan de Desarrollo Ecoturístico para el Parque.					
Capacitar a comunitarios en servicios ecoturísticos de recepción y acampamiento, alimentos, guías ecoturísticos, artesanías y otros, como nuevas fuentes de ingresos.					
Elaborar las normativas para las iniciativas ecoturísticas privadas, como centros de acampamientos y recepción de visitantes, de acuerdo a las directrices de cada zona de manejo.					
Promover y apoyar iniciativas económicas que contribuyan a disminuir los impactos de la agricultura y la ganadería, como es la cría de peces en pequeños estanques familiares, que a la vez puedan servir para ofertarlo como alimento a los visitantes.					

9.1. Ejecución, Evaluación y Monitoreo del Plan de Manejo

Para la **implementación** del Plan de Manejo se disponen las medidas siguientes:

- Adoptar y oficializar el presente Plan por este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante resolución.
- Presentar y hacer entrega formal del Plan a los actores claves que participaron en el proceso de elaboración del mismo, así como a otras instituciones que se consideren pertinentes.
- Implementar este Plan de Manejo a través de la elaboración de Planes Operativos Anuales (POAs), en un proceso participativo dirigido por los Técnicos del Ministerio, y conocidos por el Comité de Seguimiento antes de su aprobación definitiva por el Ministerio.

Asimismo, los mecanismos para la **evaluación y monitoreo** del Plan serán los siguientes:

- Informes mensuales del Administrador elaborado a partir de las actividades que se realicen en el mes, los eventos ocurridos en el área protegida o su entorno, los reportes de los guardaparques y supervisores y las propias actividades que realicen. Este Informe mensual será remitido por el Administrador a la Dirección de Áreas Protegidas y a la Dirección Provincial del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Informes semestrales de avance presentado por el Administrador al Comité de Ejecución y Seguimiento del Plan, en las reuniones ordinarias ejecutadas.
- Evaluaciones anuales que incluirán: i) levantamiento de información en consulta con el administrador, los guardaparques, las organizaciones comunitarias, organizaciones gubernamentales, autoridades locales y personal técnico del Ministerio, ii) revisión de informes mensuales y semestrales, así como otra documentación técnica disponible, iii) realización de un Taller Participativo de Evaluación del POA que finaliza y definen las de líneas de acción para el siguiente Plan Operativo.
- Presentación de un Informe Final ante la Reunión Ordinaria de fin de año del Comité de Ejecución y Seguimiento del Plan. Dicho informe deberá destacar: i) consistencia entre el Plan Operativo Anual y el Plan de Manejo, ii) Eventos ocurridos que favorezcan o perjudiquen a la conservación de los recursos del área protegida, iii) Grado de avance y/o atrasos en la ejecución de componentes claves del Plan de Manejo, iv) Nivel de funcionamiento de los mecanismos de gestión participativa existentes, v) Elementos justificativos para ajustes y adecuación del Plan, vi) Recomendaciones para el siguiente Plan Operativo.

También, como medidas para la evaluación final de la efectividad de la ejecución del Plan, se han previsto las acciones siguientes:

- Estudio del uso y cobertura de la tierra en el área protegida al quinto año de ejecución,

para comparar con línea base 2014.

- Aplicación del Sistema de Monitoreo del estado de la biodiversidad en el área protegida.
- Aplicación al final del quinto año, de la herramienta (METT) sobre determinación de la Efectividad de Manejo del Área Protegida en su conjunto.
- Evaluación al final del quinto año del Plan de Manejo, como parte del proceso de actualización del mismo.

9.2. Presupuesto estimado

PARQUE NACIONAL BAIGUATE					
PLAN DE MANEJO 2017-2021					
PRESUPUESTO (RD\$)					
Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos Operacionales	1,029,000.00	1,029,000.00	1,029,000.00	1,029,000.00	1,029,000.00
Personal	949,000.00	949,000.00	949,000.00	949,000.00	949,000.00
Un Administrador	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00
Cuatro Guardaparques	520,000.00	520,000.00	520,000.00	520,000.00	520,000.00
Una Boletera	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00
		-	-	-	-
Combustible	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
		-			
Inversión					
Infraestructura	600,000.00	220,000.00	72,000.00	75,000.00	30,000.00
Reparación y mantenimiento Centro de Protección e información Salto Baiguat	300,000.00	20,000.00	22,000.00	25,000.00	30,000.00
Delimitación física con señales y bornes	300,000.00	100,000.00	00.00	00.00	00.00
Senderos y señalización y otras infraestructuras ecoturística y mantenimiento.		100,000.00	50,000.00	50,000.00	00.00
Protección y vigilancia	900,000.00	420,000.00	1,120,000.00	100,000.00	60,000.00
Construir un Centro de Información y Protección en la zona de La Jagua, Paso Bajito y habilitar con personal y equipos la infraestructura que se encuentra ubicada en los alrededores del Salto Baiguat.	400,000.00		1,000,000.00		
Delimitar con bornes y señales los límites del Parque, en lugares claves.	100,000.00			40,000.00	
Dotar al personal de dos (2) juegos de uniformes por año.	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
Identificar las fuentes de contaminación de suelos y aguas por uso de agroquímicos e iniciar un proceso participativo de diseño e implementación de medidas de corrección.	80,000.00	40,000.00	40,000.00		
Asignar una (1) motocicleta y dos (2) mulos para realizar labores de protección en el área protegida.	240,000.00				
Capacitación del personal	20,000.00		20,000.00		20,000.00
Equipos	620,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00
Equipar al personal con dos (2) juegos de uniformes por año.	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00
Una (1) motocicleta y dos (2) mulos.	240,000.00	00.00	00.00	00.00	00.00

PARQUE NACIONAL BAIGUATE					
PLAN DE MANEJO 2017-2021					
PRESUPUESTO (RD\$)					
Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Dos (2) escopetas	60,000.00				
Estudios e investigaciones	400,000.00	1,035,000.00	410,000.00	270,000.00	670,000.00
Elaborar los Planes Operativos Anuales	20,000.00	25,000.00	30,000.00	40,000.00	40,000.00
Elaborar el Plan de Desarrollo Ecoturístico		300,000.00			
Plan de Negocios		80,000.00			
Evaluación y actualización del Plan de Manejo					400,000.00
Realizar un inventario de la situación legal de los terrenos dentro del área protegida	200,000.00				
Establecer monitoreo de la calidad del agua y determinar fuentes de contaminación		60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
Monitoreo de la biodiversidad		20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
Estudios socioeconómicos detallados de la relación área protegida y actividades humanas			150,000.00		
Inventariar especies invasoras, elaborar y ejecutar programa de erradicación o reducción		350,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00
Estudio de los Límites de Cambios Aceptables para el diseño del Plan Ecoturístico.		200,000.00			
Educación y Divulgación	570,000.00	375,000.00	255,000.00	420,000.00	210,000.00
Continuar dando a conocer el Parque, su importancia y demarcación territorial mediante un programa de comunicación que incluya a las escuelas de la zona, organizaciones sociales e instituciones públicas locales y nacionales con incidencia en el área mediante cursos, afiches, brochoures, cuñas radiales y spot de televisión y otros medios.	150,000.00	100,000.00	60,000.00	40,000.00	40,000.00
Diseñar y ejecutar un programa de educación ambiental comunitario.	150,000.00	50,000.00	30,000.00	40,000.00	25,000.00
Organizar cursos dirigidos al liderazgo social para que sirvan de agentes multiplicadores.		30,000.00	30,000.00	40,000.00	40,000.00
Organizar recorridos y encuentros con representantes de los medios de comunicación para dar a conocer el área protegida y su importancia.	40,000.00	30,000.00	30,000.00	250,000.00	20,000.00
Coordinación con el Ministerio de Educación para que los estudiantes de las comunidades vecinas, realicen las 60 horas de trabajo social de los bachilleres en labores de conservación y educación en el Parque.	80,000.00	50,000.00	40,000.00	30,000.00	20,000.00
Mantener un programa especial de facilidades para visitas al Parque de los estudiantes de las escuelas de las comunidades vecinas.	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
Capacitar a agricultores y ganaderos sobre los impactos de la agropecuaria en los objetos de conservación y medidas de prevención y	45,000.00		45,000.00		45,000.00

PARQUE NACIONAL BAIGUATE					
PLAN DE MANEJO 2017-2021					
PRESUPUESTO (RD\$)					
Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
mitigación.					
Capacitar a los productores y familias que viven dentro y en el entorno del área protegida sobre el manejo eficiente del agua.	45,000.00	45,000.00			
Capacitar a los productores sobre el manejo uso de insumos agrícolas y el destino final de los envases.	50,000.00	50,000.00			
Participación y Desarrollo Comunitario	220,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00
Puesta en operación del Comité de Ejecución y Seguimiento del Plan de Manejo.	50,000.00				
Promover la creación de mecanismos comunitarios de apoyo al Parque.	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
Coordinar con organizaciones comunitarias, autoridades locales, productores y propietarios de terrenos, un programa de recuperación y mejoramiento de las fuentes de agua y eliminar fuentes de contaminación y/o degradación de las mismas.	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
Contribuir al fortalecimiento de la organización de los sectores que se involucran con el área protegida.	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
Uso Público, Ecoturismo y Sostenibilidad Económica y Financiera	770,000.00	230,000.00	280,000.00	200,000.00	280,000.00
Formular y aplicar el plan de negocios para el Parque, como instrumento de sostenibilidad económica y financiera del mismo.	200,000.00				
Elaborar y aplicar el componente de Desarrollo Ecoturístico del Parque, como parte de Plan de Negocio para el área protegida.	80,000.00				
Promover, construir, apoyar y habilitar senderos y otras infraestructuras ecoturísticas, según lo establecido en el Plan de Desarrollo Ecoturístico para el Parque.	120,000.00		80,000.00		80,000.00
Capacitar a comunitarios en servicios ecoturísticos de recepción y acampamiento, alimentos, guías ecoturísticos, artesanías y otros, como nuevas fuentes de ingresos.	130,000.00	130,000.00			
Elaborar las normativas para las iniciativas ecoturísticas privadas, como centros de acampamientos y recepción de visitantes, de acuerdo a las directrices de cada zona de manejo.	40,000.00				
Promover y apoyar iniciativas económicas que contribuyan a disminuir los impactos de la agricultura y la ganadería, como es la cría de	200,000.00	100,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00

PARQUE NACIONAL BAIGUATE					
PLAN DE MANEJO 2017-2021					
PRESUPUESTO (RD\$)					
Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
peces en pequeños estanques familiares, que a la vez puedan servir para ofertarlo como alimento a los visitantes, etc.					
SUBTOTALES	5,189,000.00	3,879,000.00	3,736,000.00	2,664,000.00	2,849,000.00
PRESUPUESTO TOTAL APROXIMADO PARA LOS CINCO (5) AÑOS				18,317,000.00	

X. BIBLIOGRAFIA

1. SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, año 2000, Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00).
2. SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. 2003. Guía Metodológica para la Elaboración y/o Actualización de los Planes de Manejo de Áreas Protegidas de la República Dominicana. Programa Gestión de Recursos Naturales, Componente Asesoría en Formulación de Políticas. Agencia de Cooperación Técnica Alemana -gtz-.
3. GACETA OFICIAL. 3 de agosto de 2004. Ley Sectorial de Áreas Protegidas, No. 202-04.
4. SÁNCHEZ, RAMÓN O. 2005. Análisis de las categorías de manejo de áreas protegidas en la República Dominicana. Santo Domingo.
5. GACETA OFICIAL. 7 de septiembre de 2009. Decreto No. 571-09 que crea el Parque Nacional Baiguatè, Artículo 14. Página 26.
6. MINISTERIO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y THE NATURE CONSERVANCY. 2009. Plan de Fortalecimiento de Capacidades del SINAP de República Dominicana.
7. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y THE NATURE CONSERVANCY. 2010. Plan Estratégico 2011-2030 del SINAP de República Dominicana.
8. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Departamento de Vida Silvestre, mayo 2013. Evaluación Ecológica Rapada de la Biodiversidad y Cartografía en el Parque Nacional Baiguatè, Provincia La Vega (Jarabacoa), Santo Domingo, República Dominicana.
9. OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA, IX Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010, Mayo 2012. Informe Básico, Santo Domingo, República Dominicana.
10. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Viceministerio de Áreas Protegidas, diciembre 2014, Caracterización Socioeconómica Entorno del Parque Nacional Baiguatè, Pedro Arias y Alfredo Martínez, Santo Domingo, D.N.

XI. ANEXOS

Cuadro General de Anfibios y Reptiles del Parque Nacional Baiguat						
Clase/Orden/Familia Amphibia/Anura	Nombre Científico	Nombre Común	E	DB	Fuentes	
					UICN	MA
Bufoidea	<i>Peltophyrne guentheri</i>	Sapo crestado sureño	E	t-am	VU	VU
Bufoidea	<i>Rhinella marina</i>	Maco pempen	I	t-am		
Eleutherodactylidae	<i>Eleutherodactylus abbotti</i>	Calcalí	E	t-am		
Eleutherodactylidae	<i>Eleutherodactylus auriculatoides</i>	Rana martillo del norte	E	rd-r	EN	EP
Eleutherodactylidae	<i>Eleutherodactylus bothroboans</i>	Rana excavadora de Jarabacoa	E	rd-r		
Eleutherodactylidae	<i>Eleutherodactylus flavescens</i>	Rana amarilla de dedos hendidos	E	rd-am		
Eleutherodactylidae	<i>Eleutherodactylus haitianus</i>	Rana grillo de la montaña	E	rd-r	EN	EP
Eleutherodactylidae	<i>Eleutherodactylus inoptatus</i>	Rana gigante de la Hispaniola	E	t-am		
Eleutherodactylidae	<i>Eleutherodactylus minutus</i>	Rana sollozante de la Hispaniola	E	rd-r		EP
Eleutherodactylidae	<i>Eleutherodactylus montanus</i>	Rana de la montaña de Hispaniola	E	rd-r	EN	EP
Eleutherodactylidae	<i>Eleutherodactylus patriciae</i>	Rana de la Cordillera Hispaniola	E	rd-r	EN	EP
Eleutherodactylidae	<i>Eleutherodactylus pituinus</i>	Rana melodiosa de la Hispaniola	E	rd-r	EN	EP
Eleutherodactylidae	<i>Eleutherodactylus schmidtii</i>	Rana de los arroyos del Norte	E	t-am	CR	PC
Eleutherodactylidae	<i>Eleutherodactylus weinlandi</i>	Rana de rabadilla roja Hispaniola	E	t-am		
Hylidae	<i>Hypsiboas heilprini</i>	Rana arborícola verde Hispaniola	E	t-am	VU	VU
Hylidae	<i>Osteopilus dominicensis</i>	Rana arborícola reidora Hispaniola	E	t-am		
Hylidae	<i>Osteopilus pulchrilineatus</i>	Rana arborícola amarilla Hispan.	E	t-am	VU	EP
Hylidae	<i>Osteopilus vastus</i>	Rana arborícola gigante Hispaniola	E	t-am	VU	EP
Ranidae	<i>Lithobates catesbianus</i>	Rana toro	I	t-am		
4	19				10	11
Clase/Orden/Familia Reptilia/Squamata	Nombre Científico	Nombre Común	E	DB	Fuentes	
					UICN	MA
Amphisbaenidae	<i>Amphisbaena manni</i>	Anfisbena enana de la Hispaniola	E	t-am		
Anguidae	<i>Celestus costatus</i>	Lucia lisa de la Hispaniola	E	t-am		
Anguidae	<i>Celestus stenurus</i>	Lucia aquillada de la Hispaniola	E	t-am		
Dactyloidae	<i>Anolis aliniger</i>	Anolis axilas naranja Hispaniola	E	t-am		
Dactyloidae	<i>Anolis baleatus</i>	Anolis gigante de Dominicana	E	rd-am		EP
Dactyloidae	<i>Anolis chlorocyanus</i>	Anolis verde del Norte	E	t-am		
Dactyloidae	<i>Anolis christophei</i>	Anolis del tronco abanico grande	E	t-am		EP
Dactyloidae	<i>Anolis cybotes</i>	Anolis robusto de la Hispaniola	E	t-am		
Dactyloidae	<i>Anolis distichus</i>	Anolis gracil de la Hispaniola	N	t-am		
Dactyloidae	<i>Anolis etheridgei</i>	Anolis de los arbustos de montaña	E	rd-r		EP
Dactyloidae	<i>Anolis fowleri</i>	Anolis de bandas verde	E	rd-r		PC
Dactyloidae	<i>Anolis insolitus</i>	Anolis de la ramitas Cord. Central	E	rd-r		EP
Dactyloidae	<i>Anolis olsoni</i>	Anolis de la Hierba del desierto	E	t-am		
Dactyloidae	<i>Anolis semilineatus</i>	Anolis de la hierba de Hispaniola	E	t-am		
Gekkonidae	<i>Hemidactylus haitianus</i>	Gecko casero de África Occidental	I	t-am		
Leiocephalidae	<i>Leiocephalus personatus</i>	Leiocefalo con mascara Hispaniola	E	t-am		
Sphaerodactylidae	<i>Sphaerodactylus darlingtoni</i>	Esferodactilo de bosque del Norte	E	rd-am		
Sphaerodactylidae	<i>Sphaerodactylus difficilis</i>	Esferodactilo con ocelos Hispan.	E	t-am		
Teiidae	<i>Ameiva taeniura</i>	Ameiva cola azul la Hispaniola	E	t-am		
Boidae	<i>Epicrates striatus</i>	Boa de la Hispaniola	N	t-am		
Dipsadidae	<i>Hypsirhynchus melanichnus</i>	Corredora verde de la Hispaniola	E	t-r		PC
Dipsadidae	<i>Hypsirhynchus parvifrons</i>	Corredora menor de la Hispaniola	E	t-am		
Dipsadidae	<i>Uromacer catesbyi</i>	Culebra arborícola cabeza roma	E	t-am		
Dipsadidae	<i>Uromacer oxyrhynchus</i>	Culebra verde hocico pronunciad	E	t-am		
Tropidophiidae	<i>Tropidophis haetianus</i>	Trope de la Hispaniola	E	t-am		
Typhlopidae	<i>Typhlos pusillus</i>	Culebra ciega común Hispaniola	E	t-am		
Typhlopidae	<i>Typhlos schwartzi</i>	Culebra ciega gigante Hispaniola	E	rd-am		
Clase/Orden/Familia Reptilia/Testudines	Nombre Científico	Nombre Común	E	DB	Fuentes	
					UICN	MA
Emydidae	<i>Trachemys stejnegeri</i>	Jicotea norteña	E	t-am	NT	VU
12	28				1	7

Simbología:

UICN (2012)

VU= **Vulnerable**CR= **En Peligro Crítico**EN= **En Peligro**NT= **No Evaluada**MA=**Ministerio Ambiente (2011)****EP= En Peligro****PC= Peligro Crítico****VU= Vulnerable****E= Estatus**

I=Introducidas

E=Endémicas

DB=Distribución Biogeográfica

t-am=Toda la Isla Amplia

t-r=Toda la Isla restringida

rd-am=Republica Dominicana Amplia

ESPECIES DE AVES REPORTADAS PARA EL PARQUE NACIONAL BAIGUATE, JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA

Familia	Nombre Científico	Nombre común	Estatus	DB	Fuente	
					UICN	MA
<i>Ardeidae</i>	<i>Bubulcus ibis</i>	Garza ganadera	C	t-am		
<i>Accipitridae</i>	<i>Buteo jamaicensis</i>	Guaragua	RP	t-am		
<i>Cathartidae</i>	<i>Cathartes aura</i>	Aura tiñosa	I	t-am		
<i>Falconidae</i>	<i>Falco sparverius</i>	Cuyaya	RP	t-am		
<i>Aramidae</i>	<i>Aramus guarauna*</i>	Carrao	RP	t-am		
<i>Columbidae</i>	<i>Patagioenas squamosa</i>	Paloma morada	RP	t-am		
	<i>Patagioenas inornata</i>	Paloma ceniza	RP	t-am	NT	VU
	<i>Zenaida macroura</i>	Tórtola fifi	RP	t-am		
	<i>Zenaida asiatica</i>	Tórtola aliblanca	RP	t-am		
	<i>Geotrygon montana</i>	Perdiz colorada	RP	t-am		
<i>Psittacidae</i>	<i>Amazona ventralis**</i>	Cotorra	E	t-am	VU	EP
	<i>Psittacara chloropterus**</i>	Perico	E	t-r	VU	EP
<i>Cuculidae</i>	<i>Coccyzus longirostris</i>	Pájaro bobo	E	t-am		
	<i>Crotophaga ani</i>	Judío	RP	t-am		
<i>Tytonidae</i>	<i>Tyto alba*</i>	Lechuza común	RP	t-am		
<i>Apodidae</i>	<i>Tachornis phoenicobia*</i>	Vencejito palmar	RP	t-am		
<i>Trochilidae</i>	<i>Anthracothorax dominicus</i>	Zumbador grande	RP	t-am		
	<i>Mellisuga minima</i>	Zumbadorcito	RP	t-am		
	<i>Chlorostilbon swainsonii*</i>	Zumbador verde	E	t-am		
<i>Todidae</i>	<i>Todus angustirostris</i>	Chicuí	E	t-am		
<i>Picidae</i>	<i>Nesocites micromegas</i>	Carpinterito de sierra	E	t-am		
	<i>Melanerpes striatus</i>	Carpintero	E	t-am		
<i>Tyrannidae</i>	<i>Tyrannus dominicensis</i>	Petigre	RP	t-am		
	<i>Tyrannus caudifasciatus*</i>	Manjuila*	RP	t-am		
	<i>Contopus hispaniolensis</i>	Maroita	E	t-am		
	<i>Elaenia fallax</i>	Maroita canosa	EP	t-am		
<i>Corvidae</i>	<i>Corvus leucognaphalus**</i>	Cuervo	E	t-am	NT	EP
	<i>Corvus palmarum**</i>	Cao	E	t-r	NT	EP
<i>Mimidae</i>	<i>Mimus polyglottos</i>	Ruiseñor	RP	t-am		
<i>Turdidae</i>	<i>Turdus plumbeus</i>	Chuachua	RP	t-am		
	<i>Myadestes genibarbis</i>	Jilguero	E	t-am		
<i>Dulidae</i>	<i>Dulus dominicus</i>	Cigua palmera	E	t-am		
<i>Vireonidae</i>	<i>Vireo altiloquus</i>	Julián Chivi	RP	t-am		
<i>Parulidae</i>	<i>Mniotilta varia</i>	Cigüita enmascarada	M	t-am		
	<i>Setophaga pinus*</i>	Cigüita de pinar	RP	t-am	LC	VU
	<i>Setophaga ruticilla</i>	Bijirita	M	t-am		
	<i>Geothlypis trichas</i>	Cigüita enmascarada	M	t-am		
	<i>Microligea palustis</i>	Cigüita cola verde	E	t-am		
<i>Coerebidae</i>	<i>Coereba flaveola</i>	Cigüita común	RP	t-am		
<i>Traupidae</i>	<i>Phaenicophilus palmarum</i>	Cuatro ojos	E	t-am		
	<i>Spindalis dominicensis</i>	Cigua amarilla	E	t-am		
<i>Emberizidae</i>	<i>Tiaris olivacea</i>	Cigüita de yerba	RP	t-am		
<i>Fringillidae</i>	<i>Loxigilla violacea*</i>	Gallito prieto	RP	t-am		
24 familias	43 especies					

Simbología: Totales

RP= Residente Permanente	23
E = Endémica	15
M = Migratoria	3
I = Introducida	1
C = Colonizadora	1

*= Aves reportadas (en M.A., 2013)

** = Especies reportadas por moradores del área

Especies amenazadas

Lista Roja Nacional (Ministerio Ambiente (MA, 2011)

P = En Peligro
VU = Vulnerable

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN ,2012)

VU = Vulnerable
NT = Cerca de la Amenaza
LC = Menor riesgo

Distribución Geográfica (Fuente: SEA/ DVS, 1990 b)

t-am = Toda la Isla amplia
t-r = Toda la Isla restringida

Especies amenazadas de plantas en el Parque Nacional Baiguat.

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FV	ST	CA
AGAVACEAE					
	<i>Agave antillarum</i>	Magüey	H	E	EP
ARALIACEAE					
	<i>Schefflera tremula Krug & Urb.</i>	Palo de viento	A	E	PC
ARECACEAE					
	<i>Prestoea montana (Graham) G. Nicholson</i>	Manacla	A	N	VU
BIGNONIACEAE					
	<i>Tabebuia bullata A.H.Gentry</i>	Yaguasa	A	E	EP
	<i>T. vinosa A.H. Gentry</i>	Roble	A	E	EP
BROMELIACEAE					
	<i>Tillandsia usneoides</i>	Barba de viejo	HE	N	VU
ORCHIDACEAE					
	<i>Dichaea</i> sp.		HE	E	EP
	<i>Pleurothallis</i> sp.		HE	E	EP
	<i>Tolumnia</i> sp.		HE	E	EP
	<i>Tolumnia variegata (Sw.) Braem</i>		He	N	VU
	<i>Tolumnia tuerckheimii Cogn.</i>		He	E	PC

Leyenda:

(Forma de Vida): A-árbol o arborescente; Ar-arbusto o arbustivo; H-Hierba terrestre; HE-Hierba epífita; L-Liana.

ST (Status):

I-introducta; N-nativa; Nat-naturalizada; E-endémica de la isla La Española.

*- desconocido.

Categorías de Amenaza (CE): EP: En Peligro, PC: Peligro Crítico, VU: Vulnerable.

Fuente: Lista Roja de Plantas Silvestres Amenazadas de la República Dominicana, 2011.